

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:		
		Versión No. 1	Página 1 de 1	
	Fecha:	8	11	2017
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

<b>Proceso y/o tema auditado:</b>	<b>REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO:</b>  Gestión de Direccionamiento Estratégico Contratación Operación Logística (Catering y CAD'S) Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión de Talento Humano	
<b>Nombre y Cargo de los Auditados:</b>	<p>Cr(RA) Fredy Quintero Oliveros Astrid Sorany Bolívar Carmona Sindy Katherine Jiménez Shirley Natalia Jiménez Lopera Yesenia Gomez Rodriguez Carlos Ernesto Santos Vargas Katy Julieth Guisao Ana Jazmín Cortes</p> <p>Fabian Ojeda Alonso Sp (ra) Ismael Flórez Oyola Te (ra) Juan Carlos Lopez Sp (ra) Alvaro de Jesus B. Sp (ra) Rene de Jesus Lopez Sp (ra) Carlos Alberto R. Sp (ra) Rene de Jesus Lopez Sp (ra) Prospero Jose Maria Sp (ra) Adbeiro Chacón Eduardo Jose Macea Pereira Sp (ra) Marco Orlando SP (ra) Hernán Osorio Bastilla Carlos Andres Guisao Walter Jair Gomez SP (ra) German Alonso R. Jose Fernando Giral Romero Leidy Johana Atehortua Gladis Helena Bernal Gutierrez</p>	<p>Director Regional Coordinadora Abastecimientos Coordinación Catering Ingeniera de alimentos Ingeniera Alimentos Técnico SAP catering Técnico SAP Catering y CADS Abastecimientos clase I devoluciones Admón. CAD Medellín Admón. Comedor Bajes Admón. Comedor BASPC Admón. Comedor BIGIR Admón. BIPEB Admón. BIOPS Admón. Comedor GMJCO Admón. Comedor BITER 4 Admón. Comedor Binut Admón. CAD Urabá Admón. BASPC 17 Admón. Comedor Bivel 47 Admón. CAD Carepa Admón. CAD QUIBDO Admón. Comedor BASPC15 Admón. comedor BIJUL Coordinadora contratos Coordinadora financiera</p>
<b>Equipo auditor:</b>	Dra. Sandra Nerithza Cano P.	Rol – Área Auditada Auditor Líder – Talento Humano, Dirección – Gestión Documental,

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha:	8 11 2017
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>

	<p>Capitán Diego Neuto</p> <p>TN. Villota Nestor Camilo</p> <p><b><u>Apoyo OCI - Bogotá</u></b> Yamile Munar Leydi Aparicio Luisa Vargas Carmen Aurora Pulido</p> <p><b><u>Acompañantes Técnicos</u></b> Gissella Paola Garcia Avendaño Oscar Aguilar Aguilar Andrey Rodriguez Rodríguez Dra. María Virginia Guzmán</p>	<p>Tecnología – Mantenimiento – Comedor BAJES Auditor – Comedores BASPC 4. BINUT, BITER4 ,</p> <p>CAD Choco BIJUL , BASPC15</p> <p>Comedores y CADs Financiera Contratos Talento Humano</p> <p>Comedores BIGIR, BIOPS, BIPEB CAD MEDELLIN CAD CAREPA, BIVEL, BASPC 17 Contratos</p>
<b>Objetivo auditoría:</b>	Auditar la Regional Antioquia Choco, efectuando una verificación al cumplimiento de los procedimientos, Políticas de Operación, normatividad aplicable y las metas u objetivos previstos.	
<b>Alcance auditoría:</b>	Proceso Financiero, Contractual, Gestión Administrativa y del Talento Humano, Operaciones (Catering/CADS) de la Regional Antioquia-Choco	
<b>Periodo de la auditoría:</b>	7/02/2018-09/02/2018	<b>Lugar:</b> Medellín

<b>Introducción y contextualización:</b>
<b>NORMATIVIDAD:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017</li> <li>➤ Decreto 2674 del 2013</li> <li>➤ Directiva permanente No. 11-ALDG-DCS-GCT-216 del 7 de abril de 2017.</li> <li>➤ Circular No. 034 ALDG-ALOPL-140</li> <li>➤ GAB-AD-MA-01 MANUAL de almacenamiento BPA V5</li> <li>➤ Directiva Permanente No. 05 ALDG-ALDCS-GAD-217 instrucciones para la planificación, administración y control de inventarios de materiales en los Centros de Almacenamiento y Distribución, Comedores de Tropa, Raciones de Campaña y Procesadora de Café.</li> <li>➤ Directiva permanente No. 13-ALDG-ALDCS-GAD-217 Instrucciones para la planificación, administración y control de inventarios de materiales en los Centros de almacenamiento y Distribución</li> </ul>

PROCESO					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:		
			Versión No. 1	Página 1 de 1	
			Fecha:	8	11
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>			

- Directiva No. 12-ALDG-ALDCS-GAD-217 Instrucciones para la operación financiera/Comercial de los CAD'S
- GAB-AD-CA-01 Caracterización Subproceso Almacenamiento y Distribución V9
- GAB-AD-GU-01 Guía para el Control del Producto Servicio No Conforme AD V1
- GAB-AD-PR-01 Planificación y definición de requerimientos V12
- GAB-AD-PR-02 Recepción y Almacenamiento de Materias Primas V10
- GAB-AD-PR-03 Distribución de Abastecimiento V10
- Control Políticas de Operación
- GAB-ACT-CA-01 Caracterización Subproceso Administración Comedores de Tropa V12
- Procedimiento PGN-S05-A01 *Tramite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Verificar en el contrato la cláusula de "forma de pago" el valor establecido y la documentación requerida*
- Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 *Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, " ...Para pagos presupuestales..." Para el caso de los pagos soportados mediante contratos se deben validar los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO.*
- Dir. Trans. No. 01 políticas de operación Comedores de Tropa
- Dir. Trans. No. 06 modificación Numeral 5 de la política de operación Comedores de Tropa
- Directiva Permanente No.11 Política de Rentabilidad de Comedores de Tropa- O7 de abril 2017 Procedimiento No. GF-GP-PR-07 *Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingreso y Gasto, numeral 2 Descripción del Procedimiento, Certificado de Registro Presupuestal (CRP) Actividad No.23 Recibir documentos soportes para elaborar CRP, " ... Recibir los documentos que sirven de soporte para sustentar la ordenación del gasto y elaboración del registro presupuestal. Los soportes pueden ser cualquiera de los que se enuncian a continuación: Contrato, Nómina, Resolución, Orden de compra, Orden de trabajo, Orden de prestación de servicio, Orden de entrega, - Otros (escrituras, factura Servicios Públicos, autorización de giro, entre otros.)*
- Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 *Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, Para pagos presupuestales, "...Verificar los documentos requerido de acuerdo al tipo de pago, para lo cual existen formatos de listas de chequeo que se encuentran en el subproceso de Gestión de Contabilidad..."*
- Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Decreto 1082/2015
- Artículo 24 ley 80 de 1993.
- Directiva Transitoria 06 DE 14-MAR-2017 se modifica el numeral 5 Bajas por Abastecimientos Directiva Transitoria 01 DE 11-01-17
- Directiva Permanente N° 08 de 2014 Manejo del Aceite vegetal
- Directiva de Revista de Inspecciones N02 del 2018
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 594 de 2000.
- Decreto 1082 de 2015
- Manual de la Contratación

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: Versión No. 1      Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
	 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>		

- Régimen de Contabilidad Pública, Procedimientos del área Financiera
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 111 de 1996 Estatuto orgánico del presupuesto

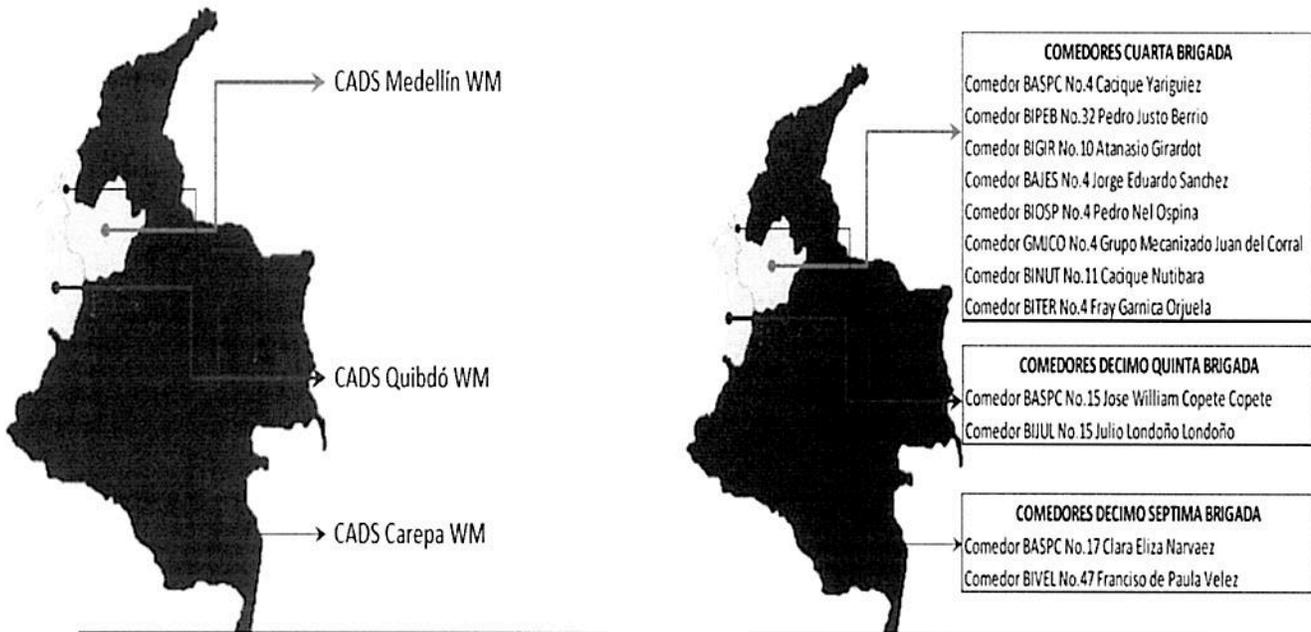
**EJECUCION DE LA AUDITORIA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO**

Para la auditoria se tomó como base la siguiente organización:

Cod	Sigla	Descripción	Ubicación
1	CAD MEDELLIN		MEDELLIN
2	CAD CHOCO		QUIBDO
3	CAD CAREPA		CAREPA
8	BAJES/MEDELLIN	BAT DE ARTILLERIA NO 4 CR JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	MEDELLIN
9	BASPC4/MEDELLIN	BATALLON DE ASPC NO 04 YARIGUES	MEDELLIN
10	BASPC No.15/QUIBDO	BATALLON DE INFANTERIA NO 12 BG ALFONSO MANOSALVA FLOREZ	QUIBDO
11	BIGIR/MEDELLIN	BATALLON DE INFANTERIA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT	MEDELLIN
12	BINUT/ANDES ANTIOQUIA	BATALLON DE INFANTERIA NO 11 CACIQUE NUTIBARA	ANDES
13	BIOPS/BELLO ANT	BATALLON DE ING NO 4 GR PEDRO NEL OSPINA	BELLO
14	BIPEB/MEDELLIN	BATALLON DE INFANTERIA NO 32 GR PEDRO JUSTO BERRIO	MEDELLIN
15	BIJUL/QUIBDO	BATALLON DE INGENIEROS BG JULIO LONDONO	QUIBDO
16	GMJCO/RIONEGRO	GRUPO DE CABALLERIA MEC NO 4 JUAN DEL CORRAL	RIONEGRO
17	BIVEL/SAN PEDRO DE URABA	BATALLON INFANTERIA NO 47 GR FRANCISCO DE PAULA VELEZ	SAN PEDRO DE URABA

<p>PROCESO</p> <p style="text-align: center;"><b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b></p>	<p>Código:</p>		
		<p>Versión No. 1</p>	<p>Página 1 de 1</p>	
		<p>Fecha: 8</p>	<p>11</p>	<p>2017</p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>		

<b>19</b>	BASPC17/CAREP A	BATALLON DE ASPC NO 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	CAREPA
<b>141</b>	BITER 4	BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO No.4 FRAY GARNICA ORJUELA	YARUMAL



**DESARROLLO DE LA AUDITORIA POR PROCESOS:**

**1. Dirección Regional**

- ✦ La Regional presenta la estructura acorde con lo establecido en el Decreto 1753 del 27 de octubre de 2017.
- ✦ Se presenta la evaluación del Plan de Acción así:

**Objetivo Estratégico 1:**

REGIONAL	Mantener el 100% de los comedores con conceptos	NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 100%
----------	---	--

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código:		
				Versión No. 1	Página 1 de 1	
				Fecha:	8	11
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>		

	técnicos favorables	CADS	COMBUSTIBLES	COMEDORES
ANTIOQUIA CHOCO	92%	100%	100%	100%

Fuente: Suite Visión módulos Plan de acción e Indicadores

**Objetivo Estratégico 4:**

REGIONAL	Obtener excedente neto del 6,0% Acta de consejo directivo N. 009/2017 del 6 de octubre de 2017. Pág. 15	Obtener excedente operacional mínimo del 5.0% Acta de consejo directivo N. 009/2017 del 6 de octubre de 2017. Pag. 14—mantener punto de equilibrio.	Lograr una ejecución presupuestal del 95% en funcionamiento e inversión Acta de consejo directivo N. 009/2017 del 6 de octubre de 2017
ANTIOQUIA CHOCO	5,13%	4,44%	99,91%

Fuente: Suite Visión módulos Plan de acción acta de consejo directivo.

Se presenta la siguiente justificación del no cumplimiento de los indicadores Directiva permanente No. 11-ALDG-DCS-GCT-216 del 7 de abril de 2017. Numeral 2 política de rentabilidad de comedores de tropa...se establece un margen bruto de contribución esperado del 7% mensual, por cada regional para suplir parte de los gastos administrativos de la entidad..."

Mediante memorando No. 2018440013853 y 20184430026033 el Director Regional da a conocer los problemas repercuten para el cumplimiento a la misión, donde se indica que se requiere la asignación de presupuesto. A la fecha de la auditoria no se evidencia respuesta por parte de la Secretaria General frente al memorando en mención.

Se verifica el informe de seguimiento a Riesgos en cumplimiento de la política de operación Circular No. 034 ALDG-ALOPL-140 establecida para identificar los factores internos o externos que puedan generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos. Se evidencia el seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgo y planes de mitigación en un 100%, estableciendo a la regional en un nivel sobresaliente, se evidencia en los indicadores establecidos para cada proceso.

Elaboración del plan de austeridad del gasto acorde con los indicadores establecidos como Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016." Imparte instrucciones en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional desde 2014...medidas adicionales al recorte del 1%

PROCESO					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:			
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>			

en gastos de funcionamiento e inversión aprobado por la ley de presupuesto”. Decreto 1598 de 2011 “por el cual se asignan medios de comunicación”.

Se realiza seguimiento mensual de la austeridad del gasto y se elabora el informe respectivo, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 y el memorando interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares No. 168 del 16 de febrero de 2016.

Se verifica mensualmente las PQRSD de la Regional, se realiza análisis de las mismas y se retroalimenta al personal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1474 de 2011 art 76; para enero de 2018 se tuvo Derecho de petición (0), Sugerencia (16), Felicitaciones (109), Encuestas anticorrupción (0)-

**2. ADMINISTRATIVA**

- Se evidencio el cumplimiento del Plan de Seguridad establecido por la Regional acorde con lo establecido en las directrices del Ministerio de Defensa, Reglamento de guarnición militar No.FFMM-39, con el cual la Regional pretende prevenir, detectar y/o neutralizar intentos de hurto, sabotaje, espionaje o subversión. Se realiza mediante Circuito Cerrado de TV, Política de Control y seguridad, se estableció puesto de recepción con control de ingreso, botón de pánico, reestructuración de las oficinas y de los controles de ingreso a estas. Se establecieron responsabilidades generales tanto de la Dirección como de coordinadores, se formularon directrices de la seguridad física, tecnológica y del personal.
- Se cuenta con plan de mantenimiento de la Regional tanto de infraestructura, equipos y vehículo, se evidencio la planeación, seguimiento y control en cumplimiento de lo establecidos como objetivo de planear adecuadamente todos los aspectos relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo y la buena ejecución presupuestal, cumplimiento de la normatividad contractual, que responda a una serie de rutinas donde se incluyen equipos, instalaciones y obra civil, con el fin de proyectar y controlar de manera más clara las actividades de conservación. Se cumple con la Gestión documental por parte de la Regional en concordancia con lo establecido en Ley 594 de 2000.
- Se cuenta con inventarios de activos fijos de la Regional por oficina y están plaquetizados, ultimo inventario a 31 de enero de 2018.
- Control de vehículos frente a los recorridos se realiza la orden de marcha y de consumo de

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:
			Versión No. 1
			Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

combustible con el aplicativo del proveedor

➤ **Gestión Documental**

Se cuenta con archivo de gestión ordenado y organizado. El archivo central se encuentra en Carepa el cual se encuentra organizado cumpliendo con la normatividad vigente. Se lleva un formato control de documentos. (registro fotográfico). Los funcionarios conocen las normas de archivo y las ponen en práctica. En cumplimiento de la normatividad Ley 594 de 2000.

**3. TALENTO HUMANO**

Se presenta el informe de seguimiento a la ejecución del Plan de Bienestar establecido en la Regional en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, donde se dio cumplimiento al 100% de la programación establecida.

✚ **Administración y Desarrollo de Talento Humano.**

Mediante Decreto 1754 de octubre 27 de 2017 se nombra el siguiente personal en la Regional Antioquia Chocó, quienes deben cumplir las funciones asignadas en la resolución 2179 del 30 de octubre de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de funciones y requisitos de ALFM, así:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO Y GRADO	DEPENDENCIA	SUELDO
1	ATEHORTUA ALVAREZ LEIDY JOHANA	1.040.730.877	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (14)	CONTRATACION (COORDINADOR)	\$ 2.782.070
2	BOLIVAR CARMONA ASTRID SORANY	43.264.043	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (14)	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.782.070
3	JIMÉNEZ FORONDA SINDY KATHERINE	1.040.356.604	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (10)	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.357.812
4	JIMENEZ LOPERA SHIRLEY NATALIA	43.263.503	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (10)	CATERING (COMEDORES)	\$ 2.357.812
5	OCAMPO OCAMPO LUZ BIBIANA	43.211.743	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (10)	ADMINISTRATIVA (TH)	\$ 2.357.812
6	CARDONA JARAMILLO VANESSA	1.128.437.303	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 (10)	CONTRATACIÓN (CONTRACTUAL)	\$ 2.357.812

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:
			Versión No. 1
			Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
			 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b></p>

7	GUISO VILLEGAS KATY JULIETH	1.039.446.311	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.799.217
8	TRUJILLO MORA SANTIAGO	8.162.585	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	SEGURIDAD Y ACCESO	\$ 1.799.217
9	PANTOJA LOPEZ ANDRES LEONARDO	1.027.954.491	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	ADMINISTRATIVA (TECNOLOGIA)	\$ 1.799.217
10	MARIN SANTAMARÍA JENNIFFER	1.017.139.385	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	CONTRATACIÓN (CONTRACTUAL)	\$ 1.799.217
11	SANTOS VARGAS CARLOS ERNESTO	79.338.931	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.799.217
12	GOMEZ RODRIGUEZ YESENIA	1.048.018.715	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	CATERING (COMEDORES) AUXILIAR	\$ 1.799.217
13	CORTES FELIZZOLA ANA YAZMIN	43.651.174	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (28)	OTROS BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.799.217
14	MARTÍNEZ BERRIO KELLY YOHANNA	1.038.802.174	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (26)	FINANCIERA (TESORIA)	\$ 1.591.042
15	ORTIZ CORTES CARMEN JOHANA	32.298.319	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (26)	ADMINISTRATIVA (GESTIÓN DOCUMENTAL)	\$ 1.591.042
16	GUERRA ESPINOSA YANETH ELVIRA	43.641.416	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (26)	CONTRATACIÓN (PRECONTRACTUAL)	\$ 1.591.042
17	JIMENEZ FRANCO JENNY MARIA	43.986.739	TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 (26)	TECNICO DESPACHO	\$ 1.591.042

De la lista de 75 funcionarios aportada por el Director Regional, podemos indicar lo siguiente:

10 funcionarios son profesionales especializados.

22 funcionarios son de nivel técnico, y uno de ellos es técnico con especialización en gerencia, dos son técnicos en logística empresarial y un técnico de archivo.

42 funcionarios son de nivel auxiliar, entre los cuales se observa que:

- 1 tiene nivel escolar primario
- 4 no han terminado el bachillerato.
- 1 es el chef con perfil de técnico por competencia: el señor Oscar Bermudez Palacios verificada la hoja de vida no se tiene soporte como técnico por competencia, se observa una certificación de cartera de Compuestudio que está en proceso de matrícula para ser técnico por competencias. Asimismo, se evidencia en la hoja de vida el diploma de bachiller académico de fecha 9 de diciembre de 2000
- Dagoberto Enrique Mendoza Navarro auxiliar de servicios relaciona nivel académico primaria. Verificada la hoja de vida se evidencia fotocopia del diploma de bachiller académico de fecha 30- noviembre de 2016

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	Código:		
	Versión No. 1		Página 1 de 1
Fecha:	8	11	2017

Al verificar las hojas de vida del personal con perfil profesional se observa que falta soportes de tarjeta profesional y títulos en la hoja de vida así:

- Doralba Muñeton: tecnóloga en comercio internacional graduada el 03-12-1999. Acta de posesión PPAC-018 como Coordinadora Administrativa. El Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines-CONPIA, conforme al artículo 3º, literal g) de la ley 556 de 2000, al decreto 717 de 2006 y Acuerdo No. 001 de 15 de septiembre de 2.014, establece el requisito de tarjeta profesional. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional,
- Luz Bibiana Ocampo: administradora en salud, con énfasis en gestión sanitaria. De la Universidad de Antioquia con fecha 8/03/2013. Acta de posesión No. PPAC-005 como coordinadora de Talento Humano. Ultimo folio archivado el No.120 "liquidación de prestaciones sociales". No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Arboleda Adriana del Socorro: Contadora Pública de la Universidad de Remington con fecha 03-12-2012, acta de posesión PLAC-001 en el cargo de Tesorera. Requiere contar con la tarjeta profesional según la resolución No. 0000-973 del 23 de diciembre de 2015 de la Junta Central de Contadores. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Lorena Patricia Franco Heano. Tecnóloga en costos y auditoria del Politécnico Colombiano con fecha 3 de marzo de 1997. Y como Contador Público de la Corporación Universitaria Remington con fecha 25-septiembre de 2009. En la Hoja de vida no se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, Requiere contar con la tarjeta profesional según la resolución No. 0000-973 del 23 de diciembre de 2015 de la Junta Central de Contadores. Nombrada según acta de posesión PPAC-001 para presupuesto. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Leidy Johana Atehortua. Abogada de la Corporación Universitaria de Colombia con fecha 4-agosto-2012, no se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional, requerida por el consejo superior de la Judicatura. Nombrada según acta de posesión PPAC-001 para contratos. No figura título de especialización manifiesto por la Dirección Regional.
- Vanesa Cardona Jaramillo: abogada de la universidad Autónoma Latinoamericana con fecha 25-junio de 2014. Acta de posesión No. PLAC-001 para contratos. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional, requerida por el consejo superior de la Judicatura.
- Astrid Sorany Bolívar Carmona. Administradora de empresas de la Fundación Universitaria Maria Cano con fecha 14 de octubre de 2015. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional, expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas requerida artículo 4 de la ley 60 de 1981, en armonía con los artículos 2, 21 y 26 del Decreto reglamentario 2718 de 1984.

PROCESO

**GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**



**AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES**  
— La unión de nuestras Fuerzas —

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código:

Versión No. 1	Página 1 de 1
---------------	---------------

Fecha:      8              11              2017



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**

- Shirley Natalia Jiménez Lopera. Profesional en Ciencia y Tecnología de alimentos de la Universidad de Antioquia con fecha 31 de marzo de 2006. En la Hoja de vida no se evidencia la fotocopia de la tarjeta profesional, acorde a lo establecido en la ley 842 de 2003. No se evidencia título de especialización. Según acta de posesión No. PPAC-003 para abastecimientos bienes y servicios.
- Sindy Katherine Jiménez. Administradora de empresas de la Universidad Maria Cano, con fecha 11 de marzo de 2016.posesionada según acta No. PPAA-004 para catering. No se evidencia en la hoja de vida la fotocopia de la tarjeta profesional.
- Observa en ERP-SAP nómina de la Regional para el mes de enero de 2018:

Con respecto a los recobros con las entidades prestadoras de salud podemos concluir que los recobros en la Regional se hacen efectivos y no hay acumulación de recobros por concepto de incapacidades del personal.

Como se evidencia en los siguientes:

RESUMEN GENERAL CONTABILIZACIÓN NOMINA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO ENERO DE 2018					
CC-nómina	Texto expl. CC-nómina	Suma de TOTAL	CC-nómina	Texto expl. CC-nómina	Suma de TOTAL
1M01	1M01 Subsidio en Alimentos	3.057.417,00	2114	2114 Desc. Concesión	622.710,00
1M03	1M03 Prima de Vacaciones	893.016,00	2118	2118 Desc. Lira Nueva B	240.772,00
1M04	1M04 Recreación por Coordin	6.500.000,00	2125	2125 Desc. Fines. Ponto	1.327.248,00
1M05	1M05 Bonificación por Recrea	100.000,00	2135	2135 Aseguradora Solsan	544.700,00
1M07	1M07 Prima Técnica Dist	2.216.070,00	2140	2140 Desc. Circunval. PNA	11.200.145,00
1M22	1M22 Comp. Turno Nocturn	10.813.935,00	T000	T000 Descuento Salud	4.579.720,00
1M35	1M35 Comisión por Servici	527.412,00	T010	T010 Descuento Pensión	4.579.720,00
1M40	1M40 Viáticos Nacional	1.478.250,00	T020	T020 Descuento Solidarista	75.312,00
M010	M010 Seguro Básico	97.342.277,00	T050	T050 Retención en la Fuente	410.000,00
M100	M100 Incap General Ambula	123.654,00	T200	T200 Emb. Depósito judicial	220.140,00
M105	M105 Prótesis Incap Civil	35.258,00	<b>Total general</b>		<b>24.117.664,00</b>
M1A1	M1A1 Aux. Diaria Incap	278.560,00			
M200	M200 Auxilio de Trans. La	3.190.298,00			
M400	M400 Viáticos Extranjer	3.711.825,00			
M421	M421 Cesantías Anticipada	11.708.145,00			
<b>Total general</b>		<b>142.046.973,00</b>			
CC-nómina	Texto expl. CC-nómina	Suma de TOTAL			
/551	/551 Ingresos extrafuera	4.414.218,00			
/552	/552 Imp. poseedores inmuebles	117.929.410,00			
/559	/559 Pago				
<b>Total general</b>		<b>117.929.410,00</b>			

PD. MYRIAM BOYACA RINCÓN  
Coordinadora Grupos y Nómina

*Ruth Stella Calderón Nieto*  
EGO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO  
Directora Administrativa y Talento Humano

Coronel (RA) OSCAR ALBERTO YARAMILLO CARRILLO  
Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO

**GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**



**AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES**  
— La unión de nuestras Fuerzas —

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código:

Versión No. 1	Página 1 de 1	
---------------	---------------	--

Fecha: 8 11 2017



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

**ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN**

<b>TEMA</b>	Cruce causación de Incapacidades SAP	<b>FECHA</b>	10	10	17
<b>PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA</b>	Gestión Administrativa- Talento Humano- Gestión Financiera- Gestión de Contabilidad				
<b>ASISTENTE(S)</b>	<b>ID</b>	<b>CARGO</b>			
Gladys Helena Bernal Gutierrez	21 425 960	Coordinadora Grupo Financiero			
Dora Alba Muñoz Zapate	42900507	Coordinadora Administrativa			
Erica Maria Arteaga Rojas	43581102	Cartera			

**CONTENIDO:**  
Se realizó cruce de Incapacidades causadas en nómina del mes de septiembre de 2017, con el siguiente resultado:

Fecha	Clase incapacidad	Funcionario	EPS/ARE	Días	Valor causado Nómina	Valor recaudado	Comprobante de ingreso
ago-17	BALDO QUE VIENE POR RECAUDAR						
sep-17	EG	JENNIFER MARIN SANTAMARIA	COMAVEA	1	17 491		
	EG	YOLIBEL MORA FORTAL	TURBA	3	85 204		
	TOTAL INCAPACIDADES					122 695	
	RECAUDADO MES DE SEP-17						4 543 620 93
	PENDIENTE POR RECAUDAR					0 00	

**NOTA:** Para el mes de septiembre de 2017 se compensaron 34 459 313 00 deuda pendiente de Comavea EPS.

Asistente: Gladys Helena Bernal Gutierrez (21 425 960)  
Asistente: Dora Alba Muñoz Zapate (42900507)  
Asistente: Erica Maria Arteaga Rojas (43581102)

**ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN**

<b>TEMA</b>	Cruce causación de Incapacidades SAP	<b>FECHA</b>	10	11	17
<b>PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA</b>	Gestión Administrativa- Talento Humano- Gestión Financiera- Gestión de Contabilidad				
<b>ASISTENTE(S)</b>	<b>ID</b>	<b>CARGO</b>			
Gladys Helena Bernal Gutierrez	21 425 960	Coordinadora Grupo Financiero			
Dora Alba Muñoz Zapate	42900507	Coordinadora Administrativa			
Erica Maria Arteaga Rojas	43581102	Cartera			

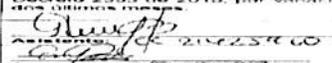
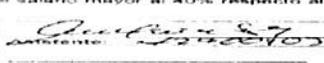
**CONTENIDO:**  
Se realizó cruce de Incapacidades causadas en nómina del mes de octubre de 2017, con el siguiente resultado:

Fecha	Clase incapacidad	Funcionario	EPS/ARE	Días	Valor causado Nómina	Valor recaudado	Comprobante de ingreso
oct-17	BALDO QUE VIENE POR RECAUDAR						
Oct-17	EG	LUIS FERNEY VILLA DEBBA	SURA		0 00		
	EG	LUZ BIBIANA OCAMPO	SURA	14	449 933		
	AT	MARGARITA M. CIFUENTES RIVELAS	SURA		350 046		
	TOTAL INCAPACIDADES					922 931	
	RECAUDADO MES DE OCT-17						922 931 99-100-103-104
	PENDIENTE POR RECAUDAR					0 00	

**Nota:** Para el mes de octubre de 2017 se causaron 922 931 00 de incapacidades generadas en este mes, como consecuencia de la restructuración algunas incapacidades no alcanzaron a ingresar en novedades pero se realizó la gestión de cobro a la EPS generando un ingreso adicional de \$791.001, el cual fue llevado a otros ingresos no operacionales.

Asistente: Gladys Helena Bernal Gutierrez (21 425 960)  
Asistente: Dora Alba Muñoz Zapate (42900507)  
Asistente: Erica Maria Arteaga Rojas (43581102)

<b>PROCESO</b>		<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código: Versión No. 1      Página 1 de 1		
				Fecha:	8	11
					2017	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>						

		<b>ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN</b>					
<b>TEMA</b>	Cruce causación de Incapacidades	<b>FECHA</b>	10	11	17		
<b>PROCESO Y/O SUBPROCESO O DEPENDENCIA</b>	DAP Gestión Administrativa- Talento Humano- Gestión Financiera- Gestión de Contabilidad						
<b>ASISTENTES(S)</b>	IN Gladys Helena Bernal Guáñez 21 425 960 Dora Alba Murrain Zapata 42900507 Erica María Arango Rojas 42901102	<b>CARGO</b>	Coordinadora Grupo Financiera Coordinadora Administrativa Cartera				
<b>CONTENIDO:</b> Se realizó cruce de incapacidades causadas en nómina del mes de noviembre de 2017, con el siguiente resultado:							
<b>Fecha</b>	<b>Clase Incapacidad</b>	<b>Funcionario</b>	<b>PRÁRQL</b>	<b>Causa</b>	<b>Valor causado (suma)</b>	<b>Valor recaudado</b>	<b>Comprobante de ingreso</b>
NOV. 17	SALEDO QUE VIENE POR RECAUDAR	MARCELA HINOSTROZA	100816VA		0.00		
NOV. 17	EG	MARCELA HINOSTROZA	100816VA		724.290		
<b>RECAUDADO MES DE NOV. 17</b>					<b>724.290</b>		
<b>PENDIENTE POR RECAUDAR</b>					<b>0.00</b>	<b>724.290</b>	
Nota: Según normatividad vigente esta subprocesa la assume la entidad de acuerdo al artículo 78 del Decreto 2353 de 2015, por vacación transitoria del salario mayor al 40% respecto al promedio de los dos últimos meses.							
Asistente: 				Asistente: 			

↓ Plan de bienestar bien concebido, todas las actividades e integración en las que participa el Director de la regional.

Los planes de bienestar obedecen en las entidades del estado a los lineamientos del Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

En la ALFM el plan de bienestar es aprobado por el Director General de la entidad acorde al procedimiento PGD-S04-A03, y se remite a la Dirección Regional a través de correo electrónico, el cual quedo conformado de la siguiente forma:

		<b>PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS</b>													
Vigencia		2017		Regional Antioquia-Chocó											
No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE
1	Taller Deportiva	FOMENTAR LA CULTURA Y EL DEPORTE MEDIANTE ACTIVIDADES DE OPORTUNIDADES	DEPORTE Y DE RECREACION												
2	Actividad Espiritual	FORTALECER Y POTENCIAR AL FUNCIONARIO EN LA PARTE ESPIRITUAL Y EL ENCUENTRO CON DIOS	ESPIRITUAL												
3	Día de amistad de grupo	CONMEMORAR LAS FECHAS ESPECIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS FUNCIONARIOS Y GENERAR UN AMBIENTE DE COMPANERISMO	INTEGRACION Y RECONOCIMIENTO												
4	Celebración de cumpleaños profesionales y civiles	CELEBRAR LOS CUMPLEAÑOS COMO INCENTIVO A CADA FUNCIONARIO	INTEGRACION Y RECONOCIMIENTO												
5	Día del Padre y Madre	CONMEMORAR LAS FECHAS ESPECIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS FUNCIONARIOS Y GENERAR UN AMBIENTE DE COMPANERISMO	INTEGRACION Y RECONOCIMIENTO												
6	Día del servidor Publico	GENERAR Y FORTALECER LAZOS DE COMPANERISMO Y TRABAJO EN EQUIPO	RECONOCIMIENTO												
7	Actividad de integración (cultural)	GENERAR Y FORTALECER LAZOS DE COMPANERISMO Y TRABAJO EN EQUIPO	INTEGRACION												
8	Caminata Ecológica	GENERAR UN HABITO DE CIUDADANO AL MEDIO AMBIENTE Y MAYOR ENTENDIMIENTO CON EL ENTORNO AMBIENTAL	RECREACION CULTURAL												
9	Mes de la Amistad	GENERAR Y FORTALECER LAZOS DE AMISTAD Y COMPANERISMO	INTEGRACION												







<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b></p>
	Código:		
	Versión No. 1	Página 1 de 1	
Fecha:	8	11	2017

considerados en el plan de capacitación de la Regional Antioquia Choco” por valor de 18.999.969.00”

- Seguridad social y parafiscales
- Protocolo y etiqueta empresarial
- Entenamiento coaching
- Ecología ambiental
- Normas internacionales de información financiera.

↓ **Seguridad y Salud en el Trabajo**

Se cumple con las normas establecidas en la Ley 1562/2012, mediante la prevención de riesgos laborales, evitando de esta manera que se produzcan accidentes laborales y profesionales, se hacen charlas orientadas a medidas preventivas es reducir la probabilidad de que se produzca un accidente de trabajo, la forma como se deben reportar, el tiempo de las mismas. Se observan los siguientes contratos para el cumplimiento de SST:

Comunicación de aceptación No.007-026-2017 “suministro de puntos ecológicos, canecas para la recolección de residuos y bolsas biodegradables de acuerdo al programa de manejo de residuos sólidos para todas las unidades de negocio de la Regional” por valor de \$5.000.000.

Comunicación de aceptación de la oferta No.007-005-2017 “prestación del servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y/o control de roedores, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable para la regional, por valor de 15.000.000.

**4. GESTIÓN TICS**

- Crearon un servidor local donde se organiza la documentación por procesos y de acuerdo a la tabla de retención documental. Sirve para un respaldo de la seguridad de la información, libera espacio en los computadores.
- Cumplen con las políticas de la seguridad de la información.

**5. FINANCIERA**

**CARTERA:**

- Se evidencia que existen actas de informe mensual de cartera detallada por edades como punto de control de la cartera morosa, (como evidencia se anexa copia informe del mes de enero de 2017).

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>
	Código:		
	Versión No. 1	Página 1 de 1	
Fecha:	8	11	2017

- Se evidencia que existen documentos que soportan la gestión de cobro con el fin de mitigar el riesgo de pérdida por cobros de difícil recaudo, como soporte se anexan las comunicaciones a CASINO SUBOFICIALES BIAMA y MONICA GIRLESA GUARIN.
- Se verificaron las actas de cruce mensuales entre cartera y contabilidad verificando los saldos registrados por SAP en las cuentas por cobrar. Como evidencia se adjuntan acta corte 31 de enero de 2017, actas a corte 30 de noviembre de 2017 y acta corte 31 de diciembre de 2017.
- Se verificaron los soportes de certificaciones al mes de cartera que se envía a la Oficina Principal, se anexan copias soportes de mes de octubre 2017 y enero de 2018

**PRESUPUESTO:**

- Se realizó verificación de los puntos de control en donde se pudo identificar que existen actas de cruce con la Dirección de Contratos, respecto a la ejecución presupuestal (CDP y RP), permite la generación de alertas y toma de decisión. Resultado de ello se evidencia que no se presentó valor a constituir en el rezago presupuestal en la vigencia 2017. Como evidencia se anexan actas de cruce de 02 de septiembre de 2017 y 27 de diciembre de 2017.
- Se realizó verificación de distribución presupuestal y control como evidencia se anexa cuadro detalle para la distribución de presupuesto asignado para 2018 y sus respectivos anexos.
- Se evidencia que como soporte para emitir el Registro Presupuestal el Ejecutor del contrato emite un oficio donde se encuentra detallada la información del contrato y el valor a comprometer, sin embargo, no se cuenta con soportes que permitan evidenciar que el contrato, adición, modificación y/o acto administrativo se encuentra debidamente legalizado.

**CONTABILIDAD:**

- Se realiza verificación de libros de mayor del mes de diciembre 2017, actas de cruce de saldos de cuenta fiscal entre Almacén y contabilidad a 30 marzo y 31 de diciembre de 2017, se contó con la información oportunamente y no se identificó ninguna novedad, sin embargo, se hace énfasis por parte de la Regional en los inconvenientes que se han presentado para el cierre 2017 en el aplicativo SAP.
- Se identificó una buena práctica para verificación de controles de cadena presupuestal de pagos como son actas de coordinación del Grupo Financiero. Como evidencia se anexa acta de reunión de fecha 09 de febrero de 2017.

**TESORERIA:**

- Se realizó verificación del Boletín diario de Tesorería en donde se evidencio el cruce y debidos soportes de los ingresos y de los egresos, como soportes se anexa cruce cuenta de saldos de los bancos a corte 31 de enero y corte 31 de diciembre de 2017.

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>

- Se evidencia que la documentación se encuentra debidamente firmada de acuerdo a los procedimientos.
- Se identifica que hay claridad de las condiciones de seguridad de manejo de los TOKEN con los pagos por el portal bancario, verificación de los datos. Existe dos perfiles para el pago que son la Tesorera y el director de la regional quien es el administrador del portal, la responsabilidad es el 50% cada uno. Por otra parte, no se realiza pago en cheque, la Tesorería no tiene chequera.
- Se realizó una muestra aleatoria de 10 órdenes de pago revisadas 8 no cumplen con la totalidad de los soportes, por diferentes motivos asociados en su mayoría con documentación exigida en la forma de pago que no está anexa el pago y el cumplimiento de certificaciones de aportes de seguridad social, parafiscales y obligaciones labores según lo establecido en la forma de pago.
- Con referencia al contrato N° 007-005-2017 suscrito con Yurledy Gómez González- Ecocontroles Fumigaciones, se evidenció que no hay correspondencia entre la forma de pago y los soportes de las respectivas ordenes, en el contrato en la Forma de Pago se pactó “La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el cien por ciento 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguiente al recibo a satisfacción del objeto contractual previo cumplimiento a los trámites administrativos y financieros a que haya lugar...” sin embargo evidencian que los pagos se realizaron parcialmente durante la ejecución del contrato, adjuntando la orden de pago presupuestal No.73790617 de fecha 28-03-2017 por valor de \$1.836.000 y orden de pago No.361112517 de fecha 28-11-2017 por valor de \$1.428.000 en la cual en el formato de control de pagos discriminan que se realizaron pagos parciales y no un pago total por la prestación del servicio. Por otra parte, se solicita alta de almacén documento que no aplica para este tipo de contrato.

**4. CONTRATOS**

La Regional Antioquia Choco celebró 85 contratos administrativos y tres contratos interadministrativos durante la vigencia 2017. Se procedió a tomar una muestra selectiva así:

**ANALISIS PROCESOS CONTRACTUALES**

- Selección Abreviada No.007-001-2017 “Suministro de gas propano, con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logistica de Las Fuerzas Militares y otras posibles unidades que lo requieran”. Verificado el expediente contractual se observó que no se cumplió con la fecha de adjudicación establecida en el pliego de condiciones, resolución de apertura y cronograma SECOP II, toda vez que se estableció plazo para adjudicar el proceso el día 15 de febrero de 2017 sin embargo la resolución de adjudicación tiene fecha de expedición 20 de febrero de 2017 y fue publicada en la plataforma el 22 de febrero de 2017; sin que mediara el documento denominado “adenda”. Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** “*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*”

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha: 8	11
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> <small>del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo</small></p>	

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

(...)"

- A la fecha de la revista en la plataforma SECOP II los procesos de selección abreviada de menor cuantía No.007-039-2017, 007-044-2017 y en la Licitación Publica 007-042-2017 no cuentan con la publicación de la resolución de adjudicación, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.** La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.
- La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

Así como lo establecido en el Directiva permanente 02 de 2016, por la cual se emitieron las directrices que se deben seguir para la publicación oportuna de los documentos relacionados con los procesos contractuales a nivel nacional.

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: Versión No. 1      Página 1 de 1
	Fecha:	8	11      2017
	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



- las 7.00pm, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
- Acta de cierre del proceso
  - Informe de evaluación
  - Respuestas a las observaciones del informe de evaluación
  - Oferta ganadora.

**Etapa Contractual (perfeccionamiento y legalización, ejecución y terminación)**

- ~~Contrato~~
- Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
- Adiciones
- Prórrogas
- Modificaciones
- Suspensiones, reinicio
- Informes de supervisión
- Cesiones
- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación

**Etapa Pos contractual**

Sanciones impuestas y ejecutoriadas

Los documentos mencionados deben ser publicados en formato PDF, escaneados en original, sin firma y con el aviso ORIGINAL FIRMADO.

b. Misión Particular

Subdirección General

Verifica el cumplimiento de la presente directiva por parte de los funcionarios del proceso de contratación de las Regionales y de la oficina principal.



➤ Del reporte entregado por la Coordinadora de gestión contractual de la Regional durante la revista, se verificaron 6 contratos los cuales se encuentran en estado liquidado, y al cruzar con la plataforma SECOP II estos se encuentran en estado "Proceso Adjudicado Celebrado" donde no se evidencia la publicación de la etapa contractual para así proceder a gestionar el cambio a estado "CERRADO"

PROCESO

**GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**



**AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES**  
La unión de nuestras Fuerzas

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Código:

Versión No. 1	Página 1 de 1
---------------	---------------

Fecha:      8              11              2017



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

N° PROCESO	Pendiente	OBJETO CONTRACTUAL	ESTADO	N° Contrato
007-006-2017	Suministro	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COCINA PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	LIQUIDADO	007-006-2017
007-008-2017	Suministro	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA BOTQUIN DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	LIQUIDADO	007-007-2017
007-009-2017	Suministro	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS COMEDORES DE TROPA Y QUE CONFORMA LA PLANTA TEMPORAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	LIQUIDADO	007-009-2017
007-030-2017	Prestación de Servicios	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS, REACTIVOS, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA VIATICOS ETC), A LOS FILTROS UV QUE SE ENCUENTRAN EN LOS COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	LIQUIDADO	007-023-2017
007-039-2017	Suministro	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COCINA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR - 04, BR - 15 Y BR - 17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	LIQUIDADO	007-034-2017
007-043-2017	Suministro	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y ADITIVO REFRIGERANTE PARA LA ARMADA NACIONAL Y OTRAS POSIBLES ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LIQUIDADO	007-036-2017

Fuente: Coordinadora gestión contractual Regional Antioquia Choco

Incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP**. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...)

Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la Ejecución de Contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Directiva permanente 02 de 2016, por la cual se emitieron las directrices que se deben seguir para la publicación oportuna de los documentos relacionados con los procesos contractuales a nivel nacional.

- Contrato 007-005-2017 cuyo objeto es: servicio de fumigación desinfección de ambiente desratización y/o control de roedores limpieza y mantenimiento de tanque de agua potable por un valor de \$15 millones y suscrito con ECOCONTROLES:
  - El estudio previo estableció que la experiencia del proponente sería acreditada con los contratos ejecutados y reportados en RUP, lo cual difiere con lo solicitado en el numeral 2.3.1 de la invitación y lo exigido en el capítulo 4 documentos entregar con la oferta.
  - El estudio previo enuncia que plan de adquisiciones se encuentra un presupuesto estimado de

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 1</td> <td>Página 1 de 1</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 8</td> <td>11 2017</td> </tr> </table>	Versión No. 1
Versión No. 1	Página 1 de 1			
Fecha: 8	11 2017			
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		

\$30 millones y el presupuesto oficial del proceso fue de \$15 millones;

- El estudio previo estima que es para la vigencia 2015 siendo un proceso a ejecutar durante de 2017.

Lo anterior evidencia debilidades en la verificación de los documentos previa suscripción y publicación, donde se evidencia que no se le está dando el tratamiento de producto no conforme, incumpliendo lo establecido en la guía PSNC para la gestión precontractual y legalización contractual.

- En el expediente contractual no se encontró el soporte del cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas para el contratista tales como: la entrega de la fichas técnica o hojas de seguridad, certificados de estudios en cursos de bioseguridad y manejo de sustancias peligrosas, informe cuatrimestral, certificación de disposición final de residuos peligrosos y sensibilización de sobre prevención de plagas.

- Contrato de obra No. 007-015-2017 objeto mantenimiento comedores de tropa por valor de \$11.604.523 y suscrito con MANTEI S.A.S., en el numeral 6 Forma de Pago del contrato se pactó que se cancelaria de forma total el valor total del contrato al recibo a satisfacción del objeto contractual, sin embargo, se tramitaron 2 trámites de pago; Un primer pago por valor de \$6.335.560 y un segundo pago por \$5.268.963.

Incumpliendo así con lo pactado en el contrato, Procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Verificar en el contrato la cláusula de "forma de pago" el valor establecido y la documentación requerida.

Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, (...) Para pagos presupuestales (...) Para el caso de los pagos soportados mediante contratos se deben validar los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO.

- **Suministro de combustible**

Se observaron 3 procesos de selección abreviada de menor cuantía por un valor total de \$638 millones para la adquisición de combustibles los cuales de acuerdo al reporte entregado por la coordinadora de gestión contractual de la Regional durante la revista su lugar de ejecución contractual en la ciudad de Medellín, al verificar el formulario de especificaciones técnicas establece que el suministro se realizará en el área metropolitana del Valle de Aburra, aunque establece que la EDS con la cual se realizará los abastecimientos debe estar ubicada a una distancia máxima de 3 kilómetros a la redonda del Cantón Militar de la Cuarta Brigada (Medellín). Sin que en la descripción de la necesidad de los estudios previos que soportaron los procesos de selección se justificaran las

<b>PROCESO</b>				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
	Fecha:	8	11	2017
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>	

razones jurídicas para apartarse de la utilización de los acuerdo marco de precios.

Nº PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	Pendiente	OBJETO CONTRACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	Nº Contrato	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluye adición)
007-048-2017	Selección abreviada	Menor Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ A UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.	7/12/2017	MEDELLÍN	007-042-2017	15/08/2017	DIEGO LÓPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	\$ 266.000.000	\$ 119.700.000	\$ 385.700.000,00
007-052-2017	Selección abreviada	Menor Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EQUIPO FLEO, CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS A LAS UNIDADES MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	7/12/2017	MEDELLÍN	007-045-2017	15/08/2017	DIEGO LÓPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	\$ 287.000.000		\$ 287.000.000,00
007-069-2017	Selección Abreviada	Menor Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS CALDERAS DE LOS COMEDORES DE TROPA EN MEDELLÍN Y BELLO, VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES O DE LAS DIFERENTES FUERZAS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTOS Y/O ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	7/12/2017	MEDELLÍN	007-058-2017	26/09/2017	DISTRACOM S.A	\$ 85.000.000	\$ 38.250.000	\$ 123.250.000,00
									\$ 638.000.000	\$ 157.950.000	\$ 795.950.000

Fuente: Coordinadora gestión contractual Regional Antioquia Choco

Incumpliendo lo establecido Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.7. *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo.

Para julio 2017 se publicaron el mismo día cinco procesos bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía para la adquisición de combustible por valor de \$1.143. millones, siendo la modalidad adecuada Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

## PROCESO

## GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO



## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código:

Versión No. 1

Página 1 de 1

Fecha:

8

11

2017



Nº PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN PLATAFORMA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	Nº Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluye adición)
007-048-2017	31/07/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA A UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	007-042-2017	DIEGO LÓPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	\$ 266 000 000	\$ 119 700 000	\$ 385 700 000,00
007-050-2017	31/07/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS REFRIGERANTES, LIQUIDO DE FRENOS Y AGUA DE BATERIA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, CALDERAS Y VEHICULOS DE LA REGIONAL Y ABASTECIMIENTOS DE UNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	007-043-2017	ALMACÉN Y SERVICENTRO LA CONFIANZA ICESIÓN EDS LOS MINEROS	\$ 330 000 000	\$ 148 500 000	\$ 478 500 000,00
007-052-2017	31/07/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EQUIPO FIJO, CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS A LAS UNIDADES MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	007-045-2017	DIEGO LÓPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	\$ 287 000 000		\$ 287 000 000,00
007-053-2017	31/07/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS REFRIGERANTES, LIQUIDO DE FRENOS Y AGUA DE BATERIA PARA EQUIPO FIJO, CAMPAÑA Y COMBATE A LA UNIDAD BUUL	007-046-2017	ALMACÉN Y SERVICENTRO LA CONFIANZA ICESIÓN EDS LOS MINEROS	\$ 260 000 000		\$ 260 000 000,00
						\$ 1 143 000 000	\$ 268 200 000	\$ 1 411 200 000

Para agosto 2017 se adelantaron 3 selecciones abreviadas menor cuantía y 2 de mínima cuantía para la adquisición de combustible, de los cuales se publicaron en la misma fecha por la modalidad de selección abreviada por valor de 708.2 millones, siendo la modalidad adecuada Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nº PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN PLATAFORMA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	Nº Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluye adición)
007-054-2017	1/08/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y DEMÁS ENTES DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE ANDES, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	007-047-2017	SERVICENTRO TERPEL LA POSESION	\$ 95 500 000	\$ 42 975 000	\$ 138 475 000,00
007-055-2017	8/08/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y DEMÁS ENTES DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	007-048-2017	ESTACION DE GASOLINA SAN CARLOS	\$ 67 000 000	\$ 32 000 000	\$ 99 000 000,00
007-056-2017	1/08/2017	Selección abrevada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS REFRIGERANTES, LIQUIDO DE FRENOS Y AGUA DE BATERIA PARA EQUIPO FIJO, CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS EN EL BASER 15	007-049-2017	ALMACÉN Y SERVICENTRO LA CONFIANZA ICESIÓN EDS LOS MINEROS	\$ 500 000 000		\$ 500 000 000,00
007-060-2017	4/08/2017	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, ADITIVOS REFRIGERANTES Y AGUA DE BATERIA A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y DEMÁS ENTES DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	007-050-2017	ESTACION DE SERVICIO MONTERREY DE VALDIVIA	\$ 24 700 000	\$ 11 115 000	\$ 35 815 000
007-067-2017	28/08/2017	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS CALDERAS DE LOS COMEDORES DE TROPA, VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LAS DIFERENTES FUERZAS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTOS Y/O ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA	007-052-2017	DISTRACOM S A	\$ 21 000 000	\$ 9 450 000	\$ 30 450 000,00
						\$ 708 200 000	\$ 95 540 000	\$ 803 740 000

<b>PROCESO</b>				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: Versión No. 1      Página 1 de 1	
	Fecha:	8	11	2017
	 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>			

Para septiembre se adelantaron 3 procesos de selección de los cuales dos se publicaron en la misma fecha por la modalidad de selección abreviada menor cuantía y uno de mínima cuantía por valor de \$726 millones siendo la modalidad adecuada Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica, son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nº PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN PLATAFORMA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	Nº Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	ADICIONES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (incluye adición)
007-069-2017	13/09/2017	Selección Abreviada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS CALDERAS DE LOS COMEDORES DE TROPA EN MEDELLIN Y BELLO. VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES O DE LAS DIFERENTES FUERZAS QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTOS Y/O ADMINISTRATIVAS EN EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	007-058-2017	DISTRACOM S A	\$ 85 000 000	\$ 38 250 000	\$ 123 250 000.00
007-071-2017	14/09/2017	Selección Abreviada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y ADITIVOS REFRIGERANTE A LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UNIDADES MARITIMAS, FLUVIALES, GUARDACOSTAS, CALDERAS, VEHICULOS DE LA REGIONAL Y OTRAS POSIBLES ENTIDADES QUE SE ENCUENTREN OPERANDO EN LA ZONA DE URABÁ	007-057-2017	DISTRILUBRICANTES S A	\$ 416 052 332	\$ 205 000 000	\$ 621 052 332.00
007-076-2017	18/09/2017	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LAS CALDERAS DE LOS COMEDORES DE TROPA, VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTOS Y/O ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	007-059-2017	ESTACION ANA MARIA	\$ 45 000 000	\$ 20 250 000	\$ 65 250 000.00
007-077-2017	29/09/2017	Selección Abreviada	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS REFRIGERANTES, LIQUIDO DE FRENOS Y AGUA DE BATERIA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN OPERANDO EN LA ZONA DE URABÁ - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	007-066-2017	DISTRILUBRICANTES S A	\$ 180 000 000	\$ 81 000 000	\$ 261 000 000.00
						<b>\$ 726 052 332</b>	<b>\$ 344 500 000</b>	<b>\$ 1 070 552 332</b>

➤ Se verificó que los contratos interadministrativos No.088-BAS04-2017 por valor total de \$1.002.8 millones incluidas adiciones y 21-BASCPC15/17 por valor total de \$570.6 millones incluidas adiciones se encontraran reportados en el Sistema de Administración de Combustibles SISCOM conforme a lo establecido Directiva permanente 08 ALDG-CECOCC-225 del 09 de septiembre de 2017, la cual imparte los lineamientos para el abastecimiento de combustibles, grasas, lubricantes y otros elementos.

Los cuales no fueron reportados en el SISCOM, incumpliendo lo establecido numeral 7 literal e) sub literal k) *Realizar seguimiento, reporte de precios y registros de precios los primeros cinco (5) días en el aplicativo SISCOM*; y el numeral 4 Abastecimiento, ejecución, seguimiento, control y soportes en abastecimientos clase II literal a) Abastecimiento de combustibles clase III: el abastecimiento de combustible se debe realizar en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el previo cumplimiento de: *Registro de precios SISCOM*.

➤ Se recomienda al líder nacional de servicios administrativos verifique como se estableció el

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código: Versión No. 1      Página 1 de 1	
	Fecha:	8	11	2017	
	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>				

plan de mantenimiento de los vehículos de la Regional Antioquia- Choco, el cual fue soporte para la celebración del Contrato de mantenimiento No.007-012-2017 - Tecnicentro Los Colores /Diego Lopez S.A.S. sucursal prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluido repuestos, transporte, traslados de personal, mano de obra, viáticos, etc.), para los vehículos asignados a la regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual registra entre otros:

	PLACA	VALOR TOTA	CANTIDA	VALOR	DETALLE
CHEVROLET FRR MODELO 2014 CC 5193	OML 699	\$ 190.400,00	4,0	\$ 47.600,00	Balanceo
INTERNATIONAL 4300 MODELO 2013 CC7636	OKL 273	\$ 2.142.000,00	4,0	\$ 535.500,00	Cambio bateria
CHEVROLET DMAX PICK-UP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 697	\$ 416.500,00	1,0	\$ 416.500,00	Cambio bobina de encendido
CHEVROLET DMAX PICKUP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 698	\$ 297.500,00	1,0	\$ 297.500,00	Cambio bobina de encendido
CHEVROLET DMAX PICK-UP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 697	\$ 595.000,00	1,0	\$ 595.000,00	Cambio caja de dirección
CHEVROLET DMAX PICKUP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 698	\$ 595.000,00	1,0	\$ 595.000,00	Cambio caja de dirección
NISAN FRONTIER D22 MODELO 2010 CC 2953	HDC 972	\$ 142.800,00	4,0	\$ 35.700,00	Cambio de Filtro de Aire acondicionado
CHEVROLET DMAX PICK-UP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 697	\$ 95.200,00	1,0	\$ 95.200,00	Cambio guardapolvo de eje
CHEVROLET DMAX PICKUP OML697 MODELO 2014 C.C.3000	OML 698	\$ 95.200,00	1,0	\$ 95.200,00	Cambio guardapolvo de eje
YAMAHA YBR C.C.125	XGP76D	\$ 45.220,00	1,0	\$ 45.220,00	Cambio guaya de freno
INTERNATIONAL 4300 MODELO 2013 CC7636	OKL 273	\$ 476.000,00	1,0	\$ 476.000,00	Cambio vidrio panorámico
CHEVROLET FTR MODELO 2009 C.C.7200	IPD 184	\$ 476.000,00	1,0	\$ 476.000,00	Cambio vidrio panorámico
CHEVROLET FRR MODELO 2014 CC 5193	OML 699	\$ 1.904.000,00	8,0	\$ 238.000,00	Reparacion alternador

Fuente: Contrato 007-012-2017

Así mismo, se recomienda se establezcan los parámetros para formular el plan de mantenimiento de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares teniendo en cuenta que en la actualidad no se encuentra documentado en la plataforma documental SIG.

**CUMPLIMIENTO POLITICAS DE LA DIRECCION**

➤ **CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS DE COMBUSTIBLE:**

En los contratos interadministrativos Nos.088-BAS04-2017 y 21 BASPC15-2017 para el suministro de combustible, estos cumplen con las políticas emitidas por el Director General de la Agencia Logística relacionada con la aplicación del porcentaje aplicado para gastos de administración y desarrollo.

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>	

➤ **SAP SALDOS CONTRATOS**

Al efectuar el cruce con los saldos de los contratos administrativos a 31 de diciembre de 2017, que pasaron a la vigencia 2018, versus las actas y el sistema SAP se determina que estos se encuentran al día. No se registran saldos de contratos interadministrativos para la vigencia 2018.

➤ **ARCHIVO GESTION CONTRACTUAL**

Se tomó una muestra 5 expedientes contractuales los que se encuentran organizados, foliados y archivados.

**5. CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**

**CAD´S- QUIBDÓ – CHOCO**

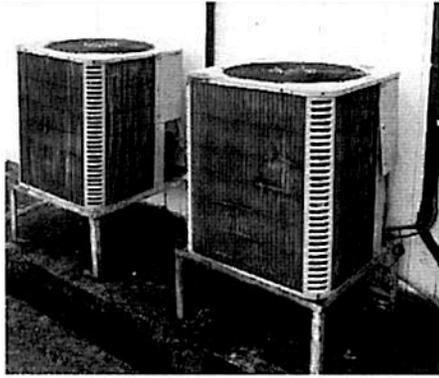
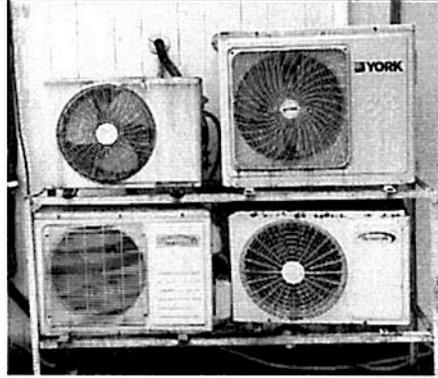
Observación 1. Se evidencia que las instalaciones tienen un circuito interno de cámaras de vigilancia el cual a la fecha se pude evidenciar que se encontraba fuera de servicio

Una vez recibido el reporte por parte de la Dirección Regional Antioquia Choco mediante correo electrónico de fecha 23-02-2017 donde se indica *“A la fecha la Regional Antioquia- Chocó no cuenta con contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados ni de sistema de cámaras de vigilancia, por tal motivo no se tiene información para aportar”* Se puede evidenciar que dentro de la planeación para suscribir el mencionado contrato no se contempló las necesidades del CAD´S Antioquia Choco

Se verifica en la página del SECOP II y se evidencia la celebración del contrato 007-025-2017 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO REPUESTOS, CÁMARAS, DVR, DESPLAZAMIENTOS, VIATICOS ETC) DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Observación No. 2 el CAD cuenta con dos unidades de aire acondicionado central de las cuales una se encuentra fuera de servicio como se observa en el registro fotográfico

PROCESO					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:			
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

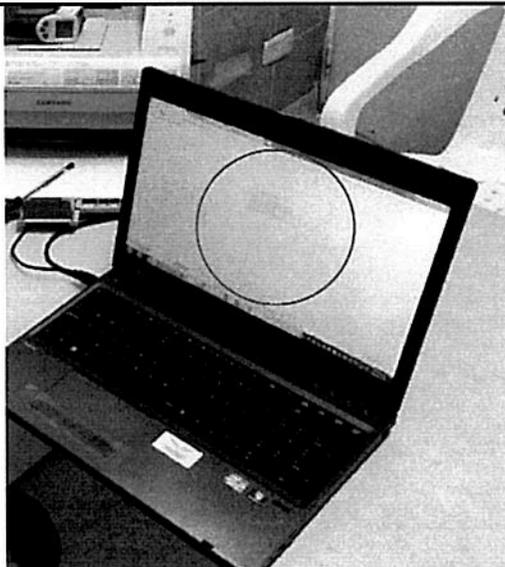
Mediante correo electrónico de fecha 23-02-2017 la Dirección Regional indica “A la fecha la Regional Antioquia- Chocó no cuenta con contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados...”, por tal motivo no se tiene información para aportar” Se puede evidenciar que dentro de la planeación para suscribir el mencionado contrato se tiene contemplado el CADS Quibdó y a la fecha de la verificación se pudo evidenciar que este se encuentra fuera de servicio.

Se hace necesario verificar la ejecución e informes de supervisión del presente contrato con el fin de establecer responsabilidades y cumplimiento por parte del contratista

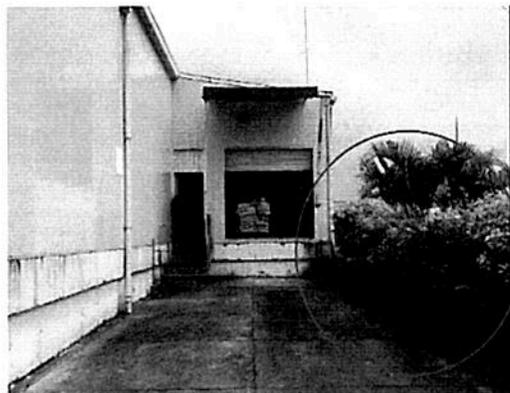
Observación 3. Se evidencio que para el cargo Administrador del CADS de Quibdó, se han realizado dos convocatorias L20171113 y L20180114; ninguna ha obtenido el puntaje necesario en la prueba de conocimiento emitida por la Dirección Administrativa y elaborada por el grupo de abastecimientos, requisito habilitante para el momento se encuentra el funcionario Walter Jair Gomez Mosquera Administración del CAD

Observación 4. En desarrollo de la auditoria al solicitar los reportes del aplicativo SAP (Kardex) necesarios para realizar el conteo se evidencio que el internet es fluctuante por cuanto fue necesario acceder a un modem de uso personal para realizar la consulta.

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017



Observación 5. Como se observa en el registro fotográfico las paredes de la parte externa presentan deterioro, las rejillas de seguridad oxidadas, se observa maleza y basura; incumpliendo la Resolución 2674 de 2013.



Observación 6. Se evidencia que las unidades sanitarios al interior del CAD no están dotados con elementos de higiene personal (jabón líquido, gel antibacterial, toallas desechables o secador eléctrico, de la misma manera no existe un vestier ni casilleros individuales para el personal de operarios el cual debe estar debidamente demarcado, separado por sexos, ventilados, en buen estado y bien ubicados, en la actualidad tiene varios cuartos independientes que actúan como bodegas temporales y vestieres improvisados. Incumpliendo con la resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.

Los soportes allegados por la Dirección Regional mediante correo electrónico de fecha 23-02-2017

<b>PROCESO</b>															
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>															
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Código:</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Versión No. 1</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Página 1 de 1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha:</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">2017</td> </tr> </table>	Código:				Versión No. 1		Página 1 de 1		Fecha:	8	11	2017
	Código:														
	Versión No. 1		Página 1 de 1												
Fecha:	8	11	2017												
			 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b></p>												

corresponden a una hoja sin formatos, firmas de recibido, salida de almacén y se contempla solo Comedores de Tropa y no los CADS en cuanto al otro formato en las mismas condiciones no se identifica la fecha de generación del documento de entrega a los CADS

Observación 7. Al indagar con los funcionarios frente al conocimiento del mapa de riesgos y sus controles se evidencia su desconocimiento y aplicación

Observación 8. Se evidencio que los funcionarios que tienen a su cargo equipos como montacargas, apiladores eléctricos, estibadores eléctricos, entre otros. No tienen capacitación acreditada para la manipulación de dichos equipos así mismo no cuenta. Incumplimiento de la Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.

Observación 9. Se evidencia que no se tienen los productos necesarios para la limpieza de las diferentes áreas del CAD a la fecha de la visita se observa la realización de la limpieza únicamente con agua y traperos. Incumpliendo la Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.  
Incluir la respuesta de la regional frente al soporte

Observación 10. Se evidencia que no existe una zona de verificación de productos demarcada cerca de la zona de descargue debidamente señalada incumpliendo La Resolución 2674 de 2013 y Manual de BPA

Observación 11. Se evidencia mediante el registro fotográfico que se organiza sobre estibas de madera y no en material PVC en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y Manual de BPA



Observación 12. Se evidencia producto no conforme de 4.750 latas de atún en aceite marca "don sancho" el cual ya no se encuentra dentro de los reportes de ERP-SAP

PROCESO					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:			
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

De acuerdo a los archivos enviados por la Dirección Regional mediante correo electrónico de fecha 23-02-2018 se evidencia que a la fecha de la verificación el producto aun reposa en las instalaciones del CADS sin que se allegue tramite y gestión por parte de la Regional para evacuar el producto

Observación 13. Se realiza conteo total con los siguientes resultados:

Conteo físico \$ 486.361.994  
 Conteo ERP SAP \$ 486.361.994  
 Faltantes -  
 Sobrantes -

Se adjunta formato F13 y F14 y Kardex.

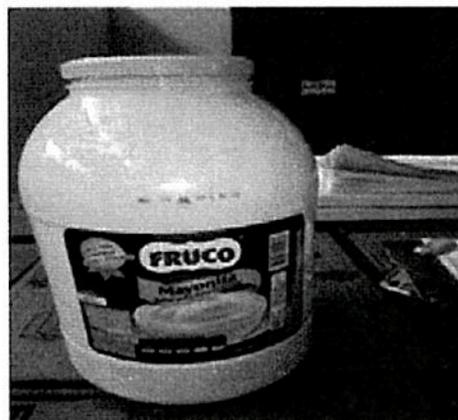
### CAD- MEDELLÍN

Observación 1 Se evidencia desactualización en las fechas de vencimiento registradas en las tablas de identificación del producto.



Observación 2 Se identificó que el producto Salsa de Tomate Galón marca La Vitta incumple en el momento de la recepción de los productos frente a la ficha técnica, toda vez que la ubicación de la información "Lote y fecha de vencimiento" se encuentra ubicada en el rotulo o marquilla del producto y no en el envase como lo establece la normatividad correspondiente

PROCESO			
GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	



**Observación 3** Mediante la transacción SAP LX27 se obtuvo reporte de las fechas de vencimientos de cada producto ingresado al sistema, el reporte generado evidenció el producto Harina Precocida de Maíz que indica fecha de vencimiento 22.266 unidades. Situación que no corresponde a la realidad del producto, ya que se procedió a confirmar en sitio el empaque del mismo, siendo su fecha de vencimiento el 15/sep/18.



**Observación 4** Se encuentra un Montacarga el cual no está siendo empleado en el CADS de Medellín se recomienda solicitar su traslado con el fin de liberar espacio

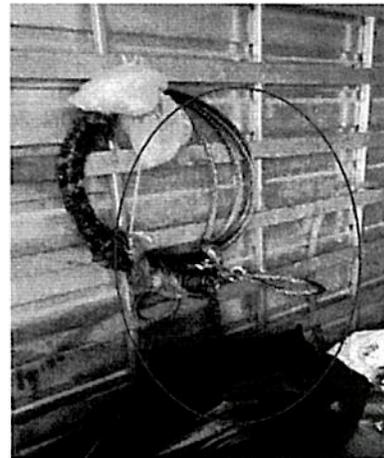
**Observación 5** al solicitar al Técnico de Almacenamiento responsable de la Bodega, la generación del reporte SAP de los saldos de almacén se allegó el del día 31/ene/2018, evidenciando que a la fecha de la visita aún no había dado apertura al periodo de Feb/2018, imposibilitando el cargue de información. Por lo anterior, se efectuó el diligenciamiento del Formato F13 (anexo), con la Toma Física del Inventario existente en la inspección (07/feb/2018)

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8 11 2017
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>		

**CAD CAREPA**

Observación 1 Se procede a verificar el inventario a corte del 07/02/2018, pero no se puede por cuanto no se ha realizado cierre financiero, se procede a sacar reporte con corte al 31/01/2018.

Observación 2 Se realiza verificación en la parte de transporte (camión) donde observo unas cajas destapadas, mal ubicadas en el camión, adicional algunos elementos que no deben llevarse, donde van los elementos.



Observación 3 Se recomienda nombrar o enviar el Técnico de Almacenamiento titular al CAD de Carepa, toda vez que el que se encuentra en el momento es Técnico de Almacenamiento encargado de acuerdo a la nueva estructura de la entidad.

Observación 4 Se recomienda colocar en funcionamiento o retirar del CAD dos equipos de refrigeración que se encuentran fuera de servicio, espacio que se puede aprovechar para el almacenamiento.

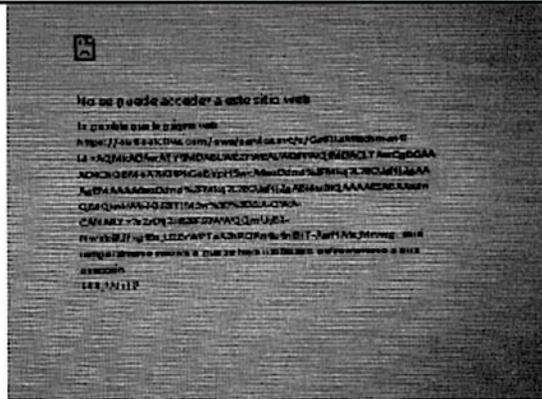
Observación 5. Se realizó conteo total y se elaboró formato F13 Teniendo en cuenta que el sistema se encontró a fecha 31-01-2018

**COMEDORES DE TROPA**

**BIJUL15 / Animas – Choco:**

Observación 1. A la fecha de la visita 08-02-2017 se ingresa al sistema CONAL el cual se encontraba a fecha 31-01-2017 se evidencia al realizar las consultas la intermitencia para generar los reportes

PROCESO				GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código:		Página 1 de 1	
				Versión No. 1		Página 1 de 1	
				Fecha:	8	11	2017
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

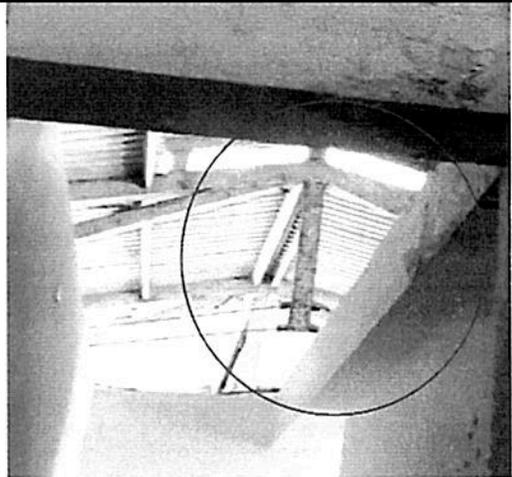


Observación 2. De las 6 marmitas instaladas solo se encuentran en funcionamiento 3



Observación 3. Se evidencia mediante registro fotográfico que las puertas, ventanas y claraboyas no están protegidas para evitar la entrada de polvo, lluvias y plagas. Incumpliendo la Resolución No. 2674 de 2013, Capítulo 1 Art. 6

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8
			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	



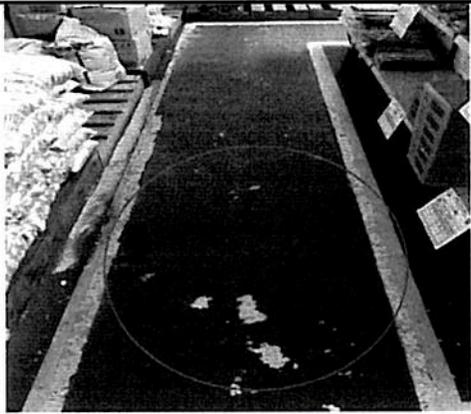
Observación 4. Las instalaciones cuentan con solo un baño para personal masculino el cual está en mal estado, el que está destinado para el uso del personal femenino se está utilizando como un sitio para guardar papelería, las unidades sanitarias del Comedor de Tropa no están dotados con elementos de higiene personal (jabón líquido, gel antibacterial, toallas desechables o secador eléctrico, papel higiénico), incumpliendo la Resolución No. 2674 de 2013, Capítulo 1 Art. 6

Observación 5. Se evidencia que no se tienen los productos necesarios para la limpieza de las diferentes áreas del comedor se evidencia que la limpieza se realiza con agua y traperos,

Observación 6. No cuentan con espacio destinado para el almacenamiento de los residuos de forma temporal el cual debe estar adecuadamente ubicado lejos del área de producción, protegido y en buen estado de mantenimiento. Incumpliendo la Resolución No. 2674 de 2013, CAPITULO 1 Art. 6 y 7

Observación 7. El registro fotográfico evidencia que los pisos del área de preparación presentan grietas y huecos, el área de producción no tiene techos en cambio tiene unas rejillas las cuales se encuentran oxidadas, las puertas ventanas y cortinas presenta corrosión. En cuanto a la iluminación existen 3 lámparas fuera de servicio y en general las lamparas no cuentan con accesorios de seguridad

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	



Observación 8. Se evidencia que las tuberías, ensambles, válvulas de las instalaciones presentan deterioro,



Observación 9. El sistema de baño Maria de la línea de servicio se encuentra fuera de servicio

Observación 10. Se evidencia que los manipuladores de alimentos no se lavan y desinfectan las manos cada vez que sea necesario. Incumpliendo la Resolución No. 2674 de 2013, CAPITULO 7 Art. 28

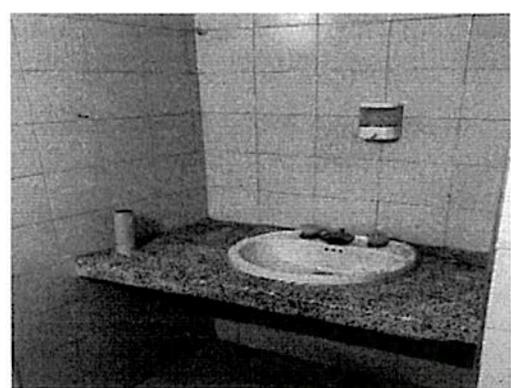
Observación 11 Durante el conteo parcial al comedor 15 la bodega se encontró la fecha 31-01-2018

Conteo físico 24.313.844  
 Conteo ERP SAP 23.219.414  
 Faltantes 34.441,05  
 Sobrantes 1.128.870,82

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>	

**BASER15 / Quibdó– Choco:**

Observación 1. se evidencia que los pisos en general están contruidos en materiales que no generan sustancias o contaminantes sin embargo por su uso y la operación diaria ya presentan grietas y huecos en los cuales se puede acumular residuos y dificultan su limpieza, el área de producción no tiene techos; en cambio tiene unas rejillas las cuales se encuentran oxidadas, las puertas ventanas y cortinas presenta indicios de corrosión; En cuanto a la iluminación existen lamparas fuera de servicio y no cuentan con accesorios de seguridad; El comedor no cuenta con lavamanos no accionados manualmente, no cuentan con jabón líquido y solución desinfectante. Incumpliendo la Resolución No. 2674 de 2013, CAPITULO 8 Art. 33



Observación 2. Las instalaciones cuentan con solo un baño para personal masculino el cual está en mal estado y el que está destinado para el uso del personal femenino se está utilizando como un sitio para guardar elementos de toda clase, no existe un vestier ni casilleros individuales para el personal de operarios el cual debe estar debidamente demarcado, separado por sexos, ventilados, en buen estado y bien ubicados, en la actualidad tiene varios cuartos independientes que actúan como bodegas temporales y vestieres improvisados. Incumpliendo con la resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.

Observación 3. No se cuenta con un espacio o sitio independiente para el almacenamiento de elementos de aseo y productos químicos debidamente rotulados, asegurados, diferenciados por colores para ser utilizados en las distintas áreas del comedor de tropa. Incumpliendo la Resolución 2674 de 2013 capitulo 1 art. 6. foto

Observación 4. Se evidencia que las tuberías, ensambles, válvulas de las instalaciones presentan deterioro las fugas afectan la infraestructura a su alrededor, a su vez no poseen los manuales de mantenimiento preventivo de los equipos adquiridos por la ALFM. Incumpliendo la Resolución No.

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

2674 de 2013, CAPITULO 2 Art. 8 y 9

Observación 5. Se evidencia que no se usa la línea de servicio para mantener la comida en las temperaturas establecidas y disminuir la creación de bacterias y/o contaminación

Observación 6. Se permitió el ingreso al desarrollo de la verificación del inspector sin elementos de protección (bata, tapabocas, cofia) incumpliendo las normas de higiene y protección

Observación 7. Durante el conteo aleatorio de la bodega se encontraron sobrantes por valor de \$46.246,28 y faltantes por valor de \$71.574,23, de los cuales el administrador del comedor de tropa no tenía explicación para estas variaciones.

Se realiza conteo total con inventarios ingresados a CONAL a fecha 31-01-2018 con los siguientes resultados:

Conteo físico 16.953.010,53  
 Conteo ERP SAP 16.978.338,48  
 Faltantes 71.574,23  
 Sobrantes 46.246,28

Se adjunta formato F13 y F14 y Kardex.

#### **COMEDOR BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 4:**

Observación 1 se evidencio que la Secretaria de Salud zona Medellín, en su segunda visita el día 27 de diciembre de 2018, emite concepto desfavorable, en razón a que las medidas sanitarias no son las adecuadas para mejorar el sector destinado del lavado de la vajilla,

Se oficio por parte del señor CR(RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS AL señor TC. NELSON JULIAN TORRES URRUTIA el 29 de enero de 2018 a la espere de respuesta.

Observación 2. La ubicación de los elementos para la disposición de basuras (3 container) creando una amenaza de contaminación cruzada e incumpliendo con la normatividad establecida.

PROCESO				GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código:		Página 1 de 1	
				Versión No. 1		Página 1 de 1	
				Fecha:	8	11	2017
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			



**Observación 3.** Se evidenció que no existe separación física entre las áreas de recepción, oficinas, la edificación no está construida para un proceso secuencial de preparación y cocción.



**Observación 4.** Se evidencio que no existe elementos de aseo para la desinfección de los utensilios, jabón de losa, los integrantes expresan la compra de los mismos elementos para cumplir con la norma, en la auditoria se evidencia lavado de ollas con detergentes desconocidos y falta de materiales de aseo como toallas, jabón líquido, y bolsas de aseo

**Observación 5.** Se evidencia diligenciamiento del formato para el manejo de residuos sólidos y durante el desarrollo de la visita se observa que los residuos salen directamente a los container de basura, incumpliendo con los procedimientos para el manejo de los mismos, el recipiente del depósito de residuos sólidos y líquidos en el comedor es insuficiente.

**Observación 6.** Se evidencio que los pisos, paredes y techos no son impermeables, acumulan hongos y causan dificultad en la limpieza.

PROCESO		GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código:		Página 1 de 1	
		Versión No. 1			
		Fecha:	8	11	2017
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			



Observación 7. Se evidencio que los equipos de congelación (cuartos fríos) para la carne y el pollo corresponden a equipos en comodato de productos de helado.



Observación 8. Se evidencio que el administrador llevaba la trazabilidad del procedimiento contable en Excel, control de inventarios, registro contable de entradas y salidas de materia prima o producto terminado

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código: Versión No. 1      Página 1 de 1
	Fecha:	8	11
			2017
			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

**Observación 9.** Se realizó cruce de inventarios con el formato F13\_PEI\_Toma Física con el ultimo Kardex a 31 de enero de 2018, y con formatos de Excel del 01 de febrero 2018 al 07 de febrero de 2018, no se pudo realizar el cruce de inventarios con el formato F14\_PEI\_Diferencia de Inventarios, en razón a que no existía altas y bajas y no se puede establecer la garantía de las cantidades de materia prima y productos terminado reportado en el sistema.

### COMEDOR BATALLÓN BINUT NO 11 “CACIQUE NUTIBARA”

**Observación 1.** Se evidencio incumplimiento en el Decreto 2674 del 2013, por cuanto no existe separación física entre las áreas de recepción, oficinas, separación de la comida, la misma edificación no está construida para un proceso secuencial de preparación y cocción.



**Observación 2.** Se evidencio que no existe unidad sanitaria para mujeres con los servicios sanitarios requeridos y elementos de aseo.

**Observación 3** Se evidencio que los equipos de cuartos fríos para la carne y el pollo, son congeladores pequeños de helado en comodato



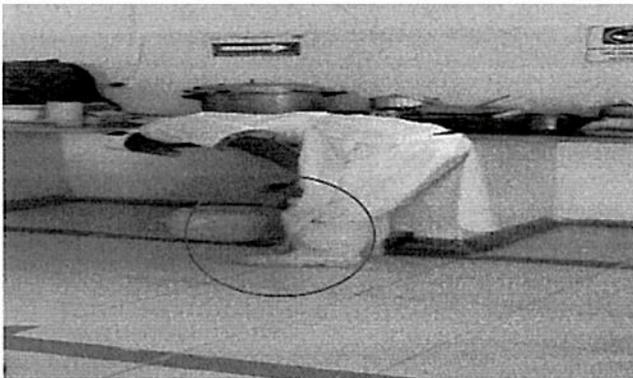
PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017

Observación 4: Se evidencio que los pisos, paredes y techos no están construidos para la resistencia a la contaminación, no son impermeables, acumulan hongos y causan dificultad en la limpieza.



Observación 5. Se evidencio que los lavamanos accionados manualmente no son usados por falta de jabón, y demás elementos de aseo

Observación 6. Se evidencio que no se cuenta con un sitio independiente para el almacenamiento de aseo, con ventilación, los existentes están siendo almacenados en la misma zona de preparación de alimentos



Observación 5. Se evidencio que no se está dando cumplimiento a la directiva transitoria No01 del 11 de enero de 2017, políticas de operación comedores de tropa y manejo de inventarios, en razón a que se realizó en conteo de inventario físico de acuerdo a procedimiento establecido con el formato F13 y F14, presentando sobrante de inventarios y faltantes de inventarios de acuerdo a anexo al informe

Faltantes 2.178.055,148  
Sobrantes 325.336,24

Se adjunta formato F13 y F14 y Kardex.

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>	

**COMEDOR BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO NO4 FRAY GARNICA ORJUELA**

Observación 1. La ubicación del sitio para la disposición de basuras esta muy cerca al comedor, creando una amenaza de contaminación cruzada, incumpliendo con la normatividad establecida.



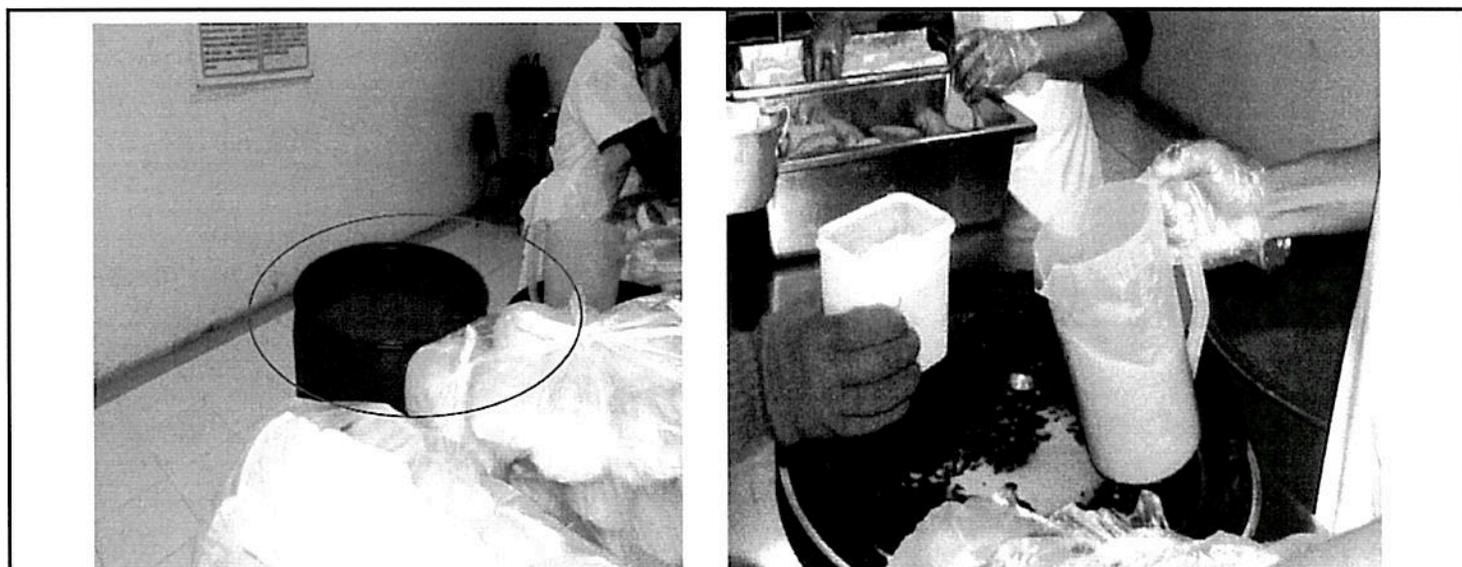
Observación 2. Se evidencio que no existe separación física entre las áreas de recepción, oficinas, separación de la comida, la misma edificación no está construida para un proceso secuencial de preparación y cocción.

Observación 3. Se evidencia diligenciamiento del formato para el manejo de residuos sólidos y durante el desarrollo de la visita se observa que los residuos salen directamente al container de basura, incumpliendo con el procedimiento para el manejo de los mismos, el recipiente del depósito de residuos sólidos y líquidos en el comedor es insuficiente.

Observación 4. Se evidencio que no existe casilleros o vestieres individuales para el personal que labora en el comedor

Observación 3. Se evidencio que no se realiza controles de temperatura en la línea de servicio teniendo en cuenta que durante la visita se observó que el chocolate lo dispusieron en canecas de 55Gls no adecuadas, las colocan en el piso, por volumen se mantiene caliente 20 min pero después se enfría, se tomó el tiempo de despacho del desayuno toma aproximadamente 1,30 h .

PROCESO		GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:		Página 1 de 1	
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			



**Observación 4** Se evidencio que las condiciones de aseo no son óptimas por cuanto se observó sucio, con basura, animales, los puntos de concentración de basura estaban al nivel máximo, no se contaba con iluminación donde comen los soldados, el lavadero de vajillas se encontraba sin luz, sucio, con comida del día anterior y sin la debida sanitación para su correcto uso.

**Observación 5.** Se evidencio que no se está dando cumplimiento a la directiva transitoria No01 del 11 de enero de 2017, políticas de operación comedores de tropa y manejo de inventarios, en razón a que se realizó en conteo de inventario físico de acuerdo a procedimiento establecido con el formato F13 y F14, presentando sobrante de inventarios y faltantes de inventarios de acuerdo a anexo al informe

Faltantes 3.500.268,04  
 Sobrantes 2.268.465,33

**COMEDOR BAJES No. 4 JORGE EDUARDO SANCHEZ**

**Observación 1.** Se evidencio que no existen elementos de aseo para la desinfección de los utensilios, jabón de losa, durante la visita se observó lavado de ollas con detergentes desconocidos y falta de materiales de aseo como toallas, jabón líquido y bolsas de aseo.

del contrato para el transporte de alimentos expedida por el INVIMA y/o ente territorial competente. Con un tiempo no mayor a un año de expedición respecto de la fecha de cierre del proceso de selección.

**JUSTIFICACION:** Se solicita como garantía para asegurar que dichos vehículos son exclusivamente empleados para el transporte de alimentos establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones y evitar de igual modo cualquier riesgo de contaminación del producto suministrado. Este criterio igualmente obedece a la prescripción contenida en el Cap. VII "Transporte de carne, productos cárnicos comestibles y sus productos cárnicos" Art. 38 "Autorización sanitaria y registro para el transporte de carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos" establecidos en el Decreto 1500 del año 2007.

**• LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBE SER ACREDITADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público,** se debe anexar copia del contrato (en ejecución o terminado, acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación ó certificado del contrato) de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en cuyo objeto se enmarque el suministro en el suministro de POLLO.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- 2. Para efectos del sector privado,** se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con máximo tres contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al presupuesto del proceso.
- Que la experiencia se haya adquirido en los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, en contratos ejecutados en cuyo objeto se enmarque en el suministro de POLLO.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

**3. Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal**

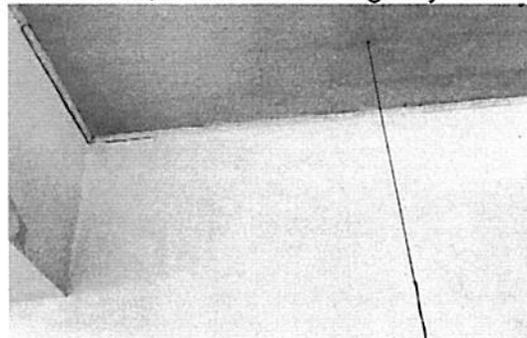
Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

PROCESO					
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:			
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			



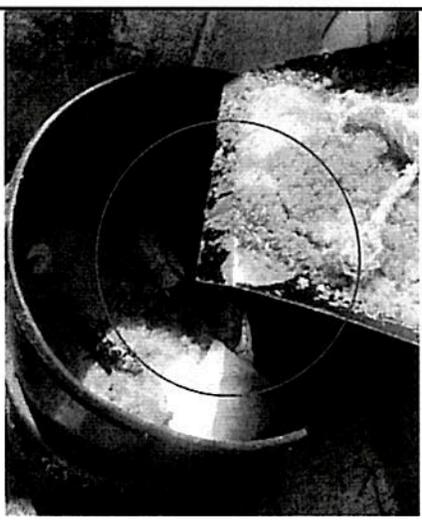
Observación 2 se evidencio que no existe casilleros o vestieres individuales para el personal que labora en el comedor,

Observación 4 se evidencio que los pisos, paredes y techos no están contruidos para la resistencia a la contaminación, no son impermeables, acumulan hongos y causan dificultad en la limpieza.



Observación 5. Se evidencia diligenciamiento del formato para el manejo de residuos sólidos y durante el desarrollo de la visita se observa que los residuos salen directamente a los container de basura, incumpliendo con los procedimientos para el manejo de los mismos, el recipiente del depósito de residuos sólidos y líquidos en el comedor es insuficiente.

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8 11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		



Observación 6. Verificación total de inventario con CONAL y físico así:

Resultado:  
 Reporte Físico 29.027.938,77  
 Reporte CONAL 29.027.938,77  
 Faltantes -  
 Sobrantes-

**COMEDOR DE TROPA BATALLON DE INFANTERIA NO 32 GR PEDRO JUSTO BERRIO(BIPEB)**

Observación 1 Se procedió a solicitar al señor administrador el parte de la unidad, la baja de CONAL, y el kardex para efectuar el inventario físico, el cual no se allego por cuanto el aplicativo CONAL se encontraba al día 30 de enero de 2018.

Observación 2 Se inicia conteo físico se evidencia en el área de almacenamiento báscula dañada por tal razón no se contaron productos frescos como cárnicos y fruver

PROCESO		GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:		Página 1 de 1	
		Versión No. 1		Página 1 de 1	
		Fecha:	8	11	2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			



Se evidencia que el Comedor de Tropa no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para proveer la necesaria

Observación 6 El cuarto frio propiedad de la unidad militar se encuentra fuera de servicio.

Observación 7. Se revisaron los formatos correspondientes al plan de saneamiento básico evidenciando el diligenciamiento del mes de enero y febrero/18, no obstante, se recomienda verificar el formato de recepción de materia prima, toda vez que se observó el de la vigencia 2016 y el que está cargado en la intranet es del 2017.

Observación 8 Se recomienda almacenar los productos de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de estos, esto en razón que se encontró un yogurt en congelación y su etiqueta informaba que debía estar en refrigeración.

**COMEDOR DE TROPA BATALLON DE INFANTERIA NO 10 CR ATANASIO GIRARDOT (BIGIR)**

Observación 1 Los soldados manifiestan de acuerdo a la encuesta, que se mejore la atención por parte del personal que suministra la alimentación.

Resultados encuesta:

PROCESO				
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:	
			Versión No. 1	Página 1 de 1
			Fecha:	8 11 2017
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>		

Excelente	Bueno	Regular	Malo
184	115	35	5

**COMEDOR BATALLON DE INGENIEROS NO 4 GR PEDRO NEL OSPINA ( BIOPS)**

Observación 2 La línea de servicio se encuentra fuera de servicio.



Observación 3 Se realizó la medición de pH y cloro residual identificando ausencia de cloro

Observación 4. Se evidencio que las fichas de identificación en la bodega de almacenamiento del comedor no coincidían con los productos almacenados que se encontraba en físico.

Observación 6. Los señores administradores no pueden ingresar a la intranet para realizar la consulta de los procedimientos, formatos establecidos y fichas técnicas de productos, emplear una metodología que permita tener esta información digital en los comedores

**COMEDOR BATALLON INFANTERIA NO 47 GR FRANCISCO DE PAULA VELEZ**

Observación 1. La conectividad a internet dificulto el ingreso al CONAL necesaria para verificar los inventarios. El sistema se encontró a fecha 31/01/2018

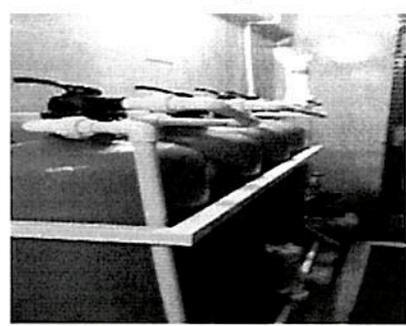
Observación 2 seguridad del conductor o de las personas que hacen el abastecimiento al comedor, toda vez es retirado del CAD de Carepa el cual se encuentra a dos horas de viaje, pero en

PROCESO				GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO			
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código:		Página 1 de 1	
				Versión No. 1			
				Fecha:	8	11	2017
							

especial hay una parte del trayecto el cual comprende desde el punto conocido como el Tres hasta el comedor que se encuentra cerca de San Pedro de Uraba, el cual dura un periodo de 1 hora y media donde la vía es bastante sola, hay tramos de la vía bastante dañados o trochas, generalmente se ve el tránsito de personas en moto y algunas de ellas llevan el rostro tapado con pasamontañas o ponchos, según comentarios de la persona que me acompañaba, ese tipo de personas son bandas al margen de la ley, las cuales controlan el trayecto, generalmente por esa vía pueden transitar carros conocidos del sector, si no los paran personas de esas organizaciones, hasta tienen horario de transito por el sector el cual va desde la 7:00 am hasta las 3:00 Pm, después de esa hora está prohibido transitar y si se hace caso omiso a lo anterior, pueden tomar represarias con los que infringen la medida. De hecho, en el recorrido que realizamos por aproximadamente media hora alguien nos siguió en una moto, el cual pudo adelantarnos, pero siempre estuvo detrás de la camioneta, fue un momento de bastante TENCION. Es una Zona bastante caliente, de hecho, cerca de ahí fue donde destruyeron uno de los pedajes nuevos que el Gobierno había instalado, adicionalmente se escuchó que por los golpes que las Fuerzas Militares propinaron a las bandas al margen de la ley, estas mismas van tomar venganza por cual el ambiente se coloca aún más pesado.



Observación 3. Los tanques de tratamiento de agua se encuentran fuera de servicio



<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

**COMEDOR BATALLON DE ASPC NO 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA**

Observación 1 Se evidencio que el CONAL se encontraba al día por el cual para alistar la materia prima se utiliza tablas para el cálculo de la materia prima, La conectividad a internet es intermitente, por tal razón el ingreso al CONAL, se tornó complejo, haciendo muy difícil verificar la información del CONAL para los inventarios.

Observación 2 Se procede a verificar el inventario a corte del 09/02/2018, pero no se puede por cuanto no se ha realizado cierre financiero, se procede a sacar reporte con corte al 31/01/2018, con las dificultades anteriormente mencionadas

**REUNIÓN DE CIERRE**

Se da cierre de la auditoría con el Director de la Regional y el equipo de trabajo donde se analizó los antecedentes y datos que respaldan las observaciones así:

- Se presentó agradecimientos
- Se dieron a conocer las fortalezas, aspectos de mejora y no conformidades.
- Se comunicó los beneficios de auditoría aceptados según el análisis de la información aportada, de no ser viable aplicar el procedimiento comunicarlo en esta reunión.

**Hallazgos:**

		<b>FINANCIERA</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>Requisito Incumplido</b>	<b>Proceso y/o Subproceso</b>
1.	Se observa que el contrato N° 007-005-2017, en su cláusula de Forma de Pago pacta "La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el cien por ciento 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguiente al recibo a satisfacción del objeto contractual previo cumplimiento a los trámites administrativos y financieros a que haya lugar..." y al verificar la ejecución del contrato se evidencia que los pagos realizados por este contrato fueron realizados de manera parcial y no como	<p>Procedimiento PGN-S05-A01 <i>Tramite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Verificar en el contrato la cláusula de "forma de pago" el valor establecido y la documentación requerida</i></p> <p>Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 <i>Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago,</i></p>	Tesorería / Contractual (Reg. Antioquia – Choco)

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

	<p>lo describe la cláusula, incumpliendo lo establecido en el procedimiento PGN-S05-A01 <i>Tramite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo</i> del área Ejecución y Seguimiento y el Procedimiento No. GF-GT-PR-01 <i>Pagos del área de Tesorería.</i></p>	<p><i>...Para pagos presupuestales..."</i>  <i>Para el caso de los pagos soportados mediante contratos se deben validar los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO.</i></p>	
2.	<p>Se evidencia como soporte para expedir el Registro Presupuestal, el Ejecutor del contrato emite un oficio donde se encuentra detallada la información del contrato y el valor a comprometer, sin embargo, no se cuenta con soportes que permitan evidenciar que el contrato, adición, modificación y/o acto administrativo se encuentra debidamente legalizado. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento de Presupuestos No. GF-GP-PR-07 <i>Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingreso y Gasto</i></p>	<p>Procedimiento No. GF-GP-PR-07 <i>Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingreso y Gasto, numeral 2 Descripción del Procedimiento, Certificado de Registro Presupuestal (CRP) Actividad No.23 Recibir documentos soportes para elaborar CRP," ... Recibir los documentos que sirven de soporte para sustentar la ordenación del gasto y elaboración del registro presupuestal. Los soportes pueden ser cualquiera de los que se enuncian a continuación:</i>  <i>Contrato, Nómina, Resolución, Orden de compra, Orden de trabajo, Orden de prestación de servicio, Orden de entrega, - Otros (escrituras, factura Servicios Públicos, autorización de giro, entre otros.)</i></p>	Presupuesto (Reg. Antioquia – Choco)
3.	<p>Se realizó revisión a 10 órdenes de pago de las cuales 8 no cumplen con la totalidad de los soportes, por diferentes motivos asociados en su mayoría con documentación exigida en la forma de pago que no está anexa y el cumplimiento de certificaciones de aportes de seguridad social, parafiscales y obligaciones labores según lo establecido en la forma de pago. Incumpliendo el Procedimiento No. GF-GT-PR-01 <i>Pagos del área de Tesorería</i></p>	<p>Procedimiento GF-GT-PR-01 <i>Pagos, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, Para pagos presupuestales, "...Verificar los documentos requerido de acuerdo al tipo de pago, para lo cual existen formatos de listas de chequeo que se encuentran en el subproceso de Gestión de Contabilidad..."</i></p>	Tesorería / Contractual (Reg. Antioquia – Choco)
		<b>CONTRATOS</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>Requisito Incumplido</b>	<b>Proceso y/o Subproceso</b>

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	

4	No publicó el documento denominado Adenda para modificar el plazo para adjudicar el proceso de selección No. 007-001-2017.	Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082/2015	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
5	No se publicaron en la plataforma SECOP II los contratos de los procesos de selección Nos. 007-039, 007-042 y 007-044 de 2017.  No se evidencia la publicación en la plataforma SECOP II de la gestión contractual de los contratos Nos. 007-006, 007-007, 007-009, 007-023, 007-034, 007-036 de 2017.	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015  Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8.  Directiva permanente 02 de 2016	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
6	Debilidades en la verificación de los documentos previa suscripción y publicación	Guía PSNC GC-GPR-GU-01	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
7.	No se reportaron los contratos interadministrativos No.088-BAS04-2017 y 21-BASCP15/17.	Directiva permanente 08 ALDG-CECOCC-225 del 09 de septiembre de 2017	Abastecimiento y servicios (Regional Antioquia Choco)
8	Se observa que el contrato N° 007-005-2017, en su cláusula de Forma de Pago pacta "La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el cien por ciento 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguiente al recibo a satisfacción del objeto contractual previo cumplimiento a los trámites administrativos y financieros a que haya lugar..." y al verificar la ejecución del contrato se evidencia que los pagos realizados por este contrato fueron realizados de manera parcial y no como lo describe la cláusula, incumpliendo lo establecido en el procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo del área Ejecución y Seguimiento y el Procedimiento No. GF-GT-PR-01 Pagos del área de Tesorería.	Procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Verificar en el contrato la cláusula de "forma de pago" el valor establecido y la documentación requerida  Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 Descripción del Procedimiento,	Tesorería / Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <p><b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b></p>	

		<p>actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, Para pagos presupuestales ..." Para el caso de los pagos soportados mediante contratos se deben validar los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO.</p>	
9	No se justificaron las razones jurídicas para apartarse de la utilización de los acuerdos marco de precios,	Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Decreto 1082/2015	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
10	Se adelantaron procesos contractuales para la adquisición de combustibles y sus derivados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2017 inobservando los requisitos contractuales, dada sus características, naturaleza y unidad del objeto contractual, sin haber acudido a la modalidad de subasta inversa electrónica.	Artículo 24 ley 80 de 1993.  Inobservancia los principios que rigen la contratación estatal de planeación y economía entre otros	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)

<b>CADs</b>			
	<b>Descripción</b>	<b>Requisito Incumplido</b>	<b>Proceso y/o Subproceso</b>
11	El CAD no da cumplimiento al plan de seguridad para las instalaciones por cuanto en el contrato 007-025-2017 no se contempló la necesidad del CAD Quibdó encontrando el circuito interno de cámaras de vigilancia fuera de servicio y sin monitorio por parte de la oficina de la Regional.	Plan de Seguridad Regional	Dirección Regional Servicios Administrativos
12	El aire acondicionado central del CAD Quibdó no se encuentra en funcionamiento y la otra requiere un mantenimiento correctivo para recuperar su capacidad normal de funcionamiento		

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		Código:
			Versión No. 1
	Fecha:	8	11 2017
			 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>

	Se evidencia que en los Comedores de Tropa 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 no están dotados con elementos de aseo y desinfección, higiene personal (jabón líquido, gel antibacterial, toallas desechables o secador eléctrico, bolsas para la basura	Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.	Centros de almacenamiento y distribución y comedores de tropa
13	Se evidencia que los operarios del CAD Choco no cuentan con carnet de manipulación de alimentos y se evidencia desconocimiento de las prácticas higiénicas de manipulación de alimentos.  La Regional no cuenta con la programación vigencia 2018 y el soporte del desarrollo de la última capacitación realizada durante la vigencia 2017 al respecto	Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.	Centros de almacenamiento y distribución
14	Se evidencia que en el CAD de Choco, no existe una zona de verificación de productos, demarcada cerca de la zona de descargue debidamente señalada	Resolución 2674 de 2013, Manual De Buenas Practicas De Almacenamiento	Centros de almacenamiento y distribución
15	Los hechos financieros reportados en los aplicativos ERP-SAP y CONAL de las Unidades de negocio CADS y Catering respectivamente de la Regional Antioquia Choco se encontraron desactualizados	Políticas para el ingreso y salida de mercancías – inventarios	
16	Se evidencia producto no conforme 4750 latas de atún en aceite marca “don sancho” el cual ya no se encuentra dentro de los reportes de SAP y lleva aproximadamente 5 meses a la espera para ser devuelto.	Resolución 2674 de 2013, manual de buenas prácticas de almacenamiento, procedimiento produc directiva No.13-ALDG-ALDCS-GAD-217 y la caracterización subproceso almacenamiento y distribución.	Centros de almacenamiento y distribución

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

17	Se evidencia en el <b>CAD-MEDELLIN</b> que las tablas de identificación del producto no se encuentran actualizadas en cuanto a las fechas de vencimientos	La Resolución 2674 de 2013, <b>MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.</b>	Centros de almacenamiento y distribución
18	No se evidencia coincidencia entre lo reportado el aplicativo ERP SAP versus el producto en físico teniendo en cuenta la transacción SAP LX27 registra 22.266 unidades del producto Harina Precocida de Maíz tenía Ocho (08) días de vencidos frente al empaque del mismo que registra fecha de vencimiento el 15 sep 2018	SAPFII_F03_MUS_C_LO-03-01-02-17 CADS. Procedimientos SAP	Centros de almacenamiento y distribución
19	No se da cumplimiento a política establecida para el transporte de mercancía en el CADS de Carepa en cuanto se observó cajas destapadas y elementos que no deben estar en ese sitio.	La resolución 2674 de 2013, <b>MANUAL DE BUENAS PRACTICAS.</b>	Centros de almacenamiento y distribución
<b>COMEDORES DE TROPA</b>			
	<b>Descripción</b>	<b>Requisito Incumplido</b>	<b>Proceso y/o Subproceso</b>
20	Se evidencia que no se tienen los productos químicos necesarios para la limpieza de las diferentes áreas de los CAD 1 y comedores 8,9,10,11,12,13,14,15,1,6,17, a la fecha se realiza la limpieza únicamente con una limitación de elementos de aseo, existe deficiencia en jabones de manos, toallas, bolsas de basura, el personal no tiene claramente definido los productos de aseo a utilizar, así como las concentraciones, modo de preparación, empleo y rotación de los mismos	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
21	Se evidencio que se encuentran equipos como hieleras, refrigeradores, filtros,	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha:	8
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	

	fuera de servicio, el CAD de acuerdo a lo relacionado anteriormente numeral 3 y comedores 9,10,11,12,13,14,15,17 de propiedad de la ALFM		Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
22	Se evidencio que en los comedores 9,10,11,12,13,14,15,17, el manejo de residuos sólidos, los administradores diligencian los formatos normativos, pero se observa que los residuos salen directamente a los container de basura, fallando con los procedimiento del manejo de los mismos, creando una amenaza de contaminación cruzada	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
23.	<p>Durante el conteo aleatorio se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comedor 15 la bodega se encontró sobrantes por valor de \$1.128.870,82 y faltantes por valor de \$34.441,05</li> <li>- Comedor 10 se encontraron sobrantes por valor de \$46.246,28 y faltantes por valor de \$71.574,23</li> <li>- Comedor 9 el administrador llevaba la trazabilidad del procedimiento contable en Excel. se realizó cruce de inventarios con el formato F13_PEI_Toma Física de Existencias con el ultimo Kardex del 31 de enero de 2018, y con formatos de Excel del 01 de febrero 2018 al 07 de febrero de 2018, y no se pudo realizar el cruce de inventarios con el formato F14_PEI_Diferencia de Inventarios, en razón a que no existía altas y bajas y no se puede establecer la garantía de la materia prima y productos terminado, además se evidencio en el momento que faltaba la alta en CONAL de una salida que realizo el CAD Medellín en</li> </ul>	<p>Dir. Trans. No. 01 políticas de operación Comedores de Tropa</p> <p>Dir. Trans. No. 06 modificación Numeral 5 de la política de operación Comedores de Tropa</p> <p>Directiva permanente no.11 política de rentabilidad de comedores de tropa- 07 de abril 2017</p>	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

	<p>SAP N 4900124654.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comedor 12 presentando sobrante de inventarios por \$353.336 y faltantes por 2.178.055</li> <li>- Comedor 141 sobrante de inventarios por \$2.268.465 y faltantes de inventarios por \$3.500.268</li> </ul>		
24	<p>Se evidencio que en el comedor 14 no se realiza controles de temperatura en la línea de servido o entrega ya que preparan el chocolate y lo tienen en canecas de 55Gls no adecuadas, las colocan en el piso, por volumen se mantiene caliente 20 min pero después se enfría, se tomó el tiempo de despacho del desayuno toma aproximadamente 1,30 h.</p>	Decreto 2674 del 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
25	<p>Se evidencio que en el Comedor 141 las condiciones de aseo no son óptimas a la hora del desayuno, sucio con basura, animales, los puntos de concentración de basura estaban al nivel máximo, los soldados estaban comiendo a oscuras, el lavadero de vajillas se encontraba sin luz, sucio con comida del día anterior y sin la debida sanitación para su correcto uso.</p>	Decreto 2674 del 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco

**Observaciones y/o Sugerencias:**

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
<b>TALENTO HUMANO</b>		
<b>Observación</b>		
1	Asegurar que las hojas de vida de cada uno de los servidores públicos cuentan con los documentos tales como fotocopia de tarjeta profesional, fotocopia de título universitario y/o	Talento Humano Oficina Principal

PROCESO				<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			Código:			
				Versión No. 1		Página 1 de 1	
				Fecha:	8	11	2017
				 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b></p>			

	especialización.	
<b>Recomendación</b>		
2	Validar con el personal que tiene pendiente la finalización del ciclo académico bachiller, la posibilidad de terminarlo en una de las modalidades que actualmente se ofrecen en centros educativos acreditados por el Ministerio de Educación.	Talento Humano Regional
<b>FINANCIERA</b>		
<b>Recomendación</b>		
3	Las solicitudes de CDP en el aplicativo SIIF Nación, son emitidos por la misma persona que genera los CDP, no es la mejor practica puesto que la solicitud de CDP debe ser generada y tramitada por la dependencia que tiene la necesidad esta situación es generada por la limitación en cantidad de asignación de TOKEN, se debe revisar por la oficina principal la opción de que la solicitud de CDP la realice una persona que no pertenezca a la Financiera de las Regionales, para evitar incompatibilidad en la gestión	
4	Se recomienda al líder nacional verificar en el procedimiento de Contabilidad la inclusión del punto de control de las listas de chequeo identificada con el No.GF-GCO-FO-31, no están diligenciadas en su totalidad ni con el lleno de firmas que corresponde.	
5.	Teniendo en cuenta que el Registro presupuestal es requisito para iniciar la ejecución de cualquier acto administrativo se recomienda, generar un punto de control desde la Oficina Principal entre el proceso Contractual y Financiero, ya sea físico o digital, que permita verificar los soportes que respaldan la solicitud, es decir, el contrato y/o acto administrativo debidamente firmado por las partes; lo anterior con el fin de evitar que se genere un RP sin el lleno de requisitos para iniciar su ejecución.	
<b>CONTRATOS</b>		
6	En el cuadro control de contratos, se debe incluir un punto de control de entrega de informes de supervisión mensualmente conforme a las	Gestión Contractual (Regional Antioquia)

PROCESO			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	Código:	
		Versión No. 1	Página 1 de 1
		Fecha: 8	11 2017
		 <p>Grupo Social y Empresarial <b>de la Defensa</b> Ministerio de Defensa</p>	

	políticas dadas en la Directiva Permanente No.17 de 2015 numeral 3.4 Funciones del Supervisor.	Choco)
7	Diligenciar detalladamente el informe de supervisión numeral 2. Control obligaciones y entregables del contrato a efectos de tener un punto de control para el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que estas sean cumplidas en los plazos contractuales para evitar efectuar pagos finales con actividades pendientes por cumplir	Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)
8	Efectuar el trámite de la constancia de cierre del expediente contractual una vez se inicie el vencimiento de las pólizas conforme al modelo anexo dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015	Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)
9	Hacer seguimiento a la liquidación de las órdenes de compra ejecutadas.	Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)
10	Verificar como se estableció el plan de mantenimiento de los vehículos de la Regional Antioquia- Choco	Líder Nacional de Servicios Administrativos
11.	Establecer los parámetros para formular el plan de mantenimiento de los vehículos de las Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Líder Nacional de Servicios Administrativos
<b>CADS Y CATERING</b>		
12	Se recomienda verificar la ejecución e informes de supervisión de los contratos 007-019-2017 y 007-025-2017 con el fin de establecer responsabilidades y cumplimiento por parte de la supervisión y/o contratista	Líder Nacional de contrastación y Coordinador Gestión contractual
13	Se evidencio que las instalaciones, pisos, paredes y techos de los comedores 8,9,10,11,12,13,14,15,1,6,17 no están construidos para crear resistencia a la contaminación, no son impermeables, acumulan hongos y causan dificultad en la limpieza. la misma edificación no está construida para un proceso secuencial de preparación y cocción	Resolución 2674 de 2013
14	Se evidencio que los comedores 8,10,15,141 no existe una separación adecuada de baños, vestieres para hombres y mujeres con las condiciones sanitarias requeridas	Resolución 2674 de 2013

1070

<b>PROCESO</b>			
<b>GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>Código:</b> Versión No. 1      Página 1 de 1
	Fecha:	8	11 2017
	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		

Se evidencio que los comedores 8,9,141 no está alejado de botaderos de basura se encuentra cerca del depósito de desechos, creando una amenaza de contaminación cruzada	Resolución 2674 de 2013
---	-------------------------

**Fortalezas:**

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1	Se lleva un control porcentual de alarma por parte de la coordinación de la gestión contractual, antes de vencer el contrato para la toma de decisiones prorrogas, adiciones o modificaciones, se recomienda se documente las reuniones llevadas a cabo.	Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)

<b>Fecha de informe de auditoría:</b>	27 de febrero de 2018
---------------------------------------	-----------------------

**Nombre y firma del equipo auditor:**

*[Handwritten Signature]*

**SANDRA NERITHZA CANO PEREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Ct. NEUTO YATE DIEGO**  
Oficial del Ejército

**TN. VILLOTA NESTOR CAMILO**  
Oficial Armada de Colombia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



MEMORANDO

Bogota, 27-02-2018

N° 20181200044533 ALOCI-GSE-120

PARA: CR (RA) Óscar Alberto Jaramillo Carrillo  
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: SANDRA NERITHZA CANO PEREZf  
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoria Regional Antioquia Choco

Comedidamente me permito presentar al Señor Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los resultados de la auditoria realizada a la Regional Antioquia Choco donde se verificó los siguientes Procesos:

1. Direccionamiento Estrategico
2. Gestión Financiera
3. Gestión Contractual
4. Gestión de Administrativa y del Talento Humano
5. Operaciones Logísticas

Cordialmente,



SANDRA NERITHZA CANO PEREZf  
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexos: Folios 1071  
Copia: Regional Antioquia Choco



Elaboró: Ana Maria Palacios López  
Secretaria Oficina De Control Interno



MEMORANDO

Bogotá D.C., 24-04-2018

No 20181200095593 ALOCI-GSE-120

PARA: CR (RA) Freddy Quintero Oliveros, Dirección Regional Antioquia Chocó

DE: Eco. Sandra Nerithza Cano Perez, Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Tabla de Hallazgos Auditoria No.1 Regional Antioquia Choco

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la Regional Antioquia Choco en cuanto la tabla de resultados presentadas en el informe de auditoría No. 1 mediante memorandos No. 201844580066693 de fecha 21-03-2018, 20184450066963 de fecha 23-03-2018 y 20181200070993 de fecha 26-03-2018 suscritos por el Director Regional y una vez cumplido los términos establecidos como beneficio de auditoria; a continuación se relaciona la tabla de hallazgos, que deben ser formulado como plan de mejoramiento en la herramienta Suite Visión Empresarial

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
1.	Se observa que el contrato N° 007-005-2017, en su cláusula de Forma de Pago pacta "La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el cien por ciento 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días siguiente al recibo a satisfacción del objeto contractual previo cumplimiento a los trámites administrativos y financieros a que haya lugar..." y al verificar la ejecución del contrato se evidencia que los pagos realizados por este contrato fueron realizados de manera parcial y no como lo describe la cláusula, incumpliendo lo establecido en el procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo del área Ejecución y Seguimiento y el Procedimiento No. GF-GT-PR-01 Pagos del área de Tesorería.	Procedimiento PGN-S05-A01 Trámite, Legalización y Control del pago parcial, total, anticipado y del anticipo, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Verificar en el contrato la cláusula de "forma de pago" el valor establecido y la documentación requerida  Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago,...Para pagos presupuestales..."Para el caso de los pagos soportados mediante contratos se deben validar los requisitos establecidos en la cláusula FORMA DE PAGO.	Tesorería / Gestión Contractual (Regional Antioquia Choco)
<b>GESTION FINANCIERA</b>			
2.	Se evidencia que como soporte para expedir el Registro Presupuestal, el Ejecutor del contrato emite un oficio donde se encuentra detallada la	Procedimiento No. GF-GP-PR-07 <i>Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingreso y Gasto,</i>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	información del contrato y el valor a comprometer, sin embargo, no se cuenta con soportes que permitan evidenciar que el contrato, adición, modificación y/o acto administrativo se encuentra debidamente legalizado. Incumpliendo lo establecido en el procedimiento de Presupuestos No.GF-GP-PR-07 Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingreso y Gasto	<i>numeral 2 Descripción del Procedimiento, Certificado de Registro Presupuestal (CRP) Actividad No.23 Recibir documentos soportes para elaborar CRP,"... Recibir los documentos que sirven de soporte para sustentar la ordenación del gasto y elaboración del registro presupuestal. Los soportes pueden ser cualquiera de los que se enuncian a continuación: Contrato, Nómina, Resolución, Orden de compra, Orden de trabajo, Orden de prestación de servicio, Orden de entrega, - Otros (escrituras, factura Servicios Públicos, autorización de giro, entre otros.)</i>	Presupuesto (Reg. Antioquia – Choco)
3.	Se realizó revisión a 10 órdenes de pago de las cuales 8 no cumplen con la totalidad de los soportes, por diferentes motivos asociados en su mayoría con documentación exigida en la forma de pago que no está anexa y el cumplimiento de certificaciones de aportes de seguridad social, parafiscales y obligaciones labores según lo establecido en la forma de pago. Incumpliendo el Procedimiento No. GF-GT-PR-01 Pagos del área de Tesorería	Procedimiento GF-GT-PR-01 Pagos, numeral 2 Descripción del Procedimiento, actividad No.1 Recibir y verificar el requerimiento de pago, Para pagos presupuestales, "...Verificar los documentos requerido de acuerdo al tipo de pago, para lo cual existen formatos de listas de chequeo que se encuentran en el subproceso de Gestión de Contabilidad..."	Tesorería / Contractual (Reg. Antioquia – Choco)
<b>GESTION CONTRACTUAL</b>			
4.	No publicó el documento denominado Adenda para modificar el plazo para adjudicar el proceso de selección No. 007-001-2017.	Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082/2015	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
5.	No se publicaron en la plataforma SECOP II los contratos de los procesos de selección Nos. 007-039, 007-042 y 007-044 de 2017.  No se evidencia la publicación en la plataforma SECOP II de la gestión contractual de los contratos Nos. 007-006, 007-007, 007-009, 007-023, 007-034, 007-036 de 2017.	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015  Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8.  Directiva permanente 02 de 2016	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
6.	Debilidades en la verificación de los documentos previa suscripción y publicación	Guía PSNC GC-GPR-GU-01	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
7.	No se reportaron los contratos interadministrativos No.088-BAS04-2017 y 21-BASPC15/17.	Directiva Permanente 08 ALDG-CECOCC-225 del 09 de septiembre de 2017	Abastecimiento y servicios (Regional Antioquia Choco)
8.	No se justificaron las razones jurídicas para apartarse de la utilización de los acuerdos marco de precios,	Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Decreto 1082/2015	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
9.	Se adelantaron procesos contractuales para la adquisición de combustibles y sus derivados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2017 inobservando los requisitos contractuales, dada sus características, naturaleza y unidad del objeto contractual, sin haber acudido a la modalidad de subasta inversa electrónica.	Artículo 24 ley 80 de 1993. Inobservancia los principios que rigen la contratación estatal de planeación y economía entre otros	Gestión Precontractual (Regional Antioquia Choco)
<b>CADS</b>			
10.	El CAD no da cumplimiento al plan de seguridad para las instalaciones por cuanto en el contrato 007-025-2017 no se contempló la necesidad del CAD Quibdó encontrando el circuito interno de cámaras de vigilancia fuera de servicio y sin monitorio por parte de la oficina de la Regional.	Plan de Seguridad Regional	Dirección Regional Servicios Administrativos
11.	El CAD no da cumplimiento al plan de seguridad para las instalaciones por cuanto en el contrato 007-025-2017 no se contempló la necesidad del CAD Quibdó encontrando el circuito interno de cámaras de vigilancia fuera de servicio y sin monitorio por parte de la oficina de la Regional.	Plan de Seguridad Regional	Dirección Regional Servicios Administrativos
12.	El aire acondicionado central del CAD Quibdó no se encuentra en funcionamiento y la otra requiere un mantenimiento correctivo para recuperar su capacidad normal de funcionamiento	Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.	Centros de almacenamiento y distribución
13.	Se evidencia que los operarios del CAD Choco no cuentan con carnet de manipulación de alimentos y se evidencia desconocimiento de las prácticas higiénicas de manipulación de alimentos.  La Regional no cuenta con la programación vigencia 2018 y el soporte del desarrollo de la última capacitación realizada durante la vigencia 2017 al respecto	Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7.	Centros de almacenamiento y distribución
14.	Se evidencia producto no conforme 4750 latas de atún en aceite marca "don sancho" el cual ya no se encuentra dentro de los reportes de SAP y lleva aproximadamente 5 meses a la espera para ser devuelto.	Resolución 2674 de 2013, manual de buenas prácticas de almacenamiento, procedimiento produc directiva No.13-ALDG-ALDCS-GAD-217 y la	Dirección De Operaciones Logísticas

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
		caracterización subproceso almacenamiento y distribución.	Centros de almacenamiento y distribución Regional
15.	Se evidencia en el <b>CAD-MEDELLIN</b> que las tablas de identificación del producto no se encuentran actualizadas en cuanto a las fechas de vencimientos	La Resolución 2674 de 2013, MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.	Centros de almacenamiento y distribución
<b>COMEDORES DE TROPA - CATERING</b>			
16.	Se evidencia que en los Comedores de Tropa 8,9,10,11,12,13,14,15,1,6,17 no están dotados con elementos de aseo y desinfección, higiene personal (jabón líquido, gel antibacterial, toallas desechables o secador eléctrico, bolsas para la basura	Resolución 2674 de 2013 en los art. 6 y 7	Comedores de tropa CATERING
17.	Se evidencia que no se tienen los productos químicos necesarios para la limpieza de las diferentes áreas de los CAD 1 y comedores 8,9,10,11,12,13,14,15,1,6,17, a la fecha se realiza la limpieza únicamente con una limitación de elementos de aseo, existe deficiencia en jabones de manos, toallas, bolsas de basura, el personal no tiene claramente definido los productos de aseo a utilizar, así como las concentraciones, modo de preparación, empleo y rotación de los mismos	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
18.	Se evidencio que se encuentran equipos como hieleras, refrigeradores, filtros, fuera de servicio, el CAD de acuerdo a lo relacionado anteriormente numeral 3 y comedores 9,10,11,12,13,14,15,17 de propiedad de la ALFM	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
19.	Se evidencio que en los comedores 9,10,11,12,13,14,15,17, el manejo de residuos sólidos, los administradores diligencian los formatos normativos, pero se observa que los residuos salen directamente a los container de basura, fallando con los procedimiento del manejo de los mismos, creando una amenaza de contaminación cruzada	Resolución 2674 de 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
20.	Se evidencio que en el comedor 4 no se realiza controles de temperatura en la línea de servido o entrega ya que preparan el chocolate y lo tienen en canecas de 55Gls no adecuadas, las colocan en el piso, por volumen se mantiene caliente 20 min pero después se enfría, se tomó	Decreto 2674 del 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso y/o Subproceso
	el tiempo de despacho del desayuno toma aproximadamente 1,30 h.		
21.	Se evidencio que en el Comedor 4 las condiciones de aseo no son óptimas a la hora del desayuno, sucio con basura, animales, los puntos de concentración de basura estaban al nivel máximo, los soldados estaban comiendo a oscuras, el lavadero de vajillas se encontraba sin luz, sucio con comida del día anterior y sin la debida sanitación para su correcto uso.	Decreto 2674 del 2013	Coordinación CATERING Regional Antioquia Choco
22.	En Auditoria No. 1 realizada a la Regional Antioquia Chocó se evidencio en la tabla de hallazgos No. 15 <i>“Los hechos financieros reportados en los aplicativos ERP-SAP y CONAL de las Unidades de negocio CADS y Catering respectivamente de la Regional Antioquia Choco se encontraron desactualizados”</i> En lo manifestado por la Dirección Financiera mediante memorando No. 20182260066883 de fecha 22-03-18 se indica <i>“...no han abierto apertura, situación que se subsanará en el mes de abril”</i>	POLITICAS PARA EL INGRESO Y SALIDA DE INVENATRIOS	DIRECCIÓN FINANCIERA

Los hallazgos deben ser formulados en un plazo no mayor a 10 días hábiles; contados a partir de la radicación del presente documento.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
Economista SANDRA NERITHZA CANO PEREZ  
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Dirección de Operaciones Logísticas  
Planeación de las Adquisiciones  
Sub Dirección Financiera

Elaboró: Adm. Emp. Yamile Andrea Munar B.  
PD Oficina de Control Interno